



PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EL CIUDADANO IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, N.L. EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021, APROBÓ LOS ACUERDOS RESPECTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021- 2024, EN DONDE SE ORDENÓ PUBLICARLOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA MUNICIPAL DE INTERNET WWW.PESQUERÍA.GOB.MX, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que nos permitirá organizar nuestros esfuerzos y caminar con rumbo al cumplimiento de la visión que todos deseamos. Es el resultado de un ejercicio democrático participativo de discusión, análisis y reflexión sobre el futuro de nuestro municipio.

Convoco a los ciudadanos de Pesquería, a los industriales, prestadores de servicios, al gobierno del estado de Nuevo León, a las universidades públicas y privadas, a las organizaciones no gubernamentales a trabajar por la transformación del municipio mediante los valores del trabajo, esfuerzo, orden y disciplina.

Conocemos las fortalezas con las que cuenta Pesquería por lo que es importante potencializar las decisiones del presente, que sabremos que condicionarían el futuro desarrollo del municipio; por lo que nos comprometemos a hacer un gobierno abierto, honesto, transparente y receptivo a las demandas de la ciudadanía.

La elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, nos ha permitido conocer los retos y desafíos que habremos de enfrentar en el municipio en los próximos años, para brindar mejores servicios a la población en materia de empleo, educación, salud, asistencia social, vivienda y suelo urbano, vialidad, infraestructura y sobre todo servicios públicos, así como equipamiento para la convivencia y recreación, y en conjunto todos los satisfactores que se requieren para vivir con dignidad y hacer de pesquería el mejor lugar para vivir.

Los que trabajamos para el municipio, nos comprometemos a hacer de Pesquería un gobierno moderno, eficiente, transparente y cercano a las necesidades de los ciudadanos, evitando derroches, excesos y corrupción.

Haremos de Pesquería un municipio próspero, seguro, moderno, con altos estándares de calidad de vida, del que todos nos sintamos orgullosos.

Atentamente.

Lic. Iván Patricio Lozano Ramos
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA
2021-2024



AYUNTAMIENTO 2021-2024

Iván Patricio Lozano Ramos
Presidente Municipal

Micaela Benítez Prieto
Primera Regidor

César Valdés Márques
Segundo Regidor

Lorena de la Rosa Riojas
Tercera Regidor

Miguel Luna López
Cuarto Regidor

Alma Rosa Oviedo González
Quinto Regidor

Moisés Cabello Pérez
Sexto Regidor

Karla Alejandra Ayala García
Séptimo Regidor

Francisco García Herrera
Octavo Regidor

Marcela Elizabeth Rojas Morón
Novena Regidor

Ana María Guadalupe Escobedo Flores
Síndico Primero

Santos Ángel Pulido Arratia
Síndico Segundo



DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Iván Patricio Lozano Ramos
Presidente Municipal

José Luis Ramírez Orsua
Encargado de Patrimonio

Raúl Antonio Morales Cortéz
Secretario de Ayuntamiento

Jaime Avelino Camacho Tovar
Coordinador de Jueces Calificadores

Alfonso Salazar López
Tesorero Municipal

María Elena Treviño Camarillo
Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia

Julia Adriana Sifuentes Netro
Contralora Municipal

Oscar Alejandro Treviño Martínez
Encargado de Adquisiciones

Alfonso Sierra Peña
Secretario de Seguridad Pública

Pedro Guadalupe Cardiel Arellano
Encargado de Ingresos

Sandra Guadalupe Patiño Macías
Encargada de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente

Eder Agustín Mendoza Valenzuela
Encargado de Egresos

Miriam Judith García Meléndez
Jefe de la Oficina Ejecutiva

Mónica Esmeralda Rodríguez Olivares
Encargada de Contabilidad y Cuenta Pública

Minerva Elisama Ruelas López
Encargada de la Dirección de Administración

Ricardo Morado Lara
Encargado de Transparencia

Oswaldo Joel Téllez Castro
Encargado de Recursos Humanos

Olga Raquel Acosta Lara
Encargada del Órgano Interno de Control

Darío Colio Luis
Encargado de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

Rosbel Ríos González
Encargado de Servicios Primarios

José Manuel Rodríguez Lugo
Encargado de Comunicación Social y Prensa

Julio Roberto Garza González
Encargado de Imagen Urbana

Raúl Orlando González González
Encargado de Desarrollo Social y Humano

Alfonso Tovar Hernández
Encargado de Desarrollo Agropecuario



María Del Carmen González Espinosa
Encargada de DIF

Jaime Francisco Gutiérrez de La Fuente
Encargado de Deportes

Lizbeth Ríos González
Encargada del Instituto Municipal de la Mujer

Alma Beatriz Guerra Torres
Encargada de SIPPINA

Angie Daressy Rodríguez Treviño
Encargada de la Dirección Juvenil

Adrián Cano Marchan
Presidente del Tribunal de Arbitraje

Eva Selene Rivas Espitia
Encargada de Casa del Adulto Mayor

William Díaz Gámez
Encargado de la Dirección de Policía

Guillermo Barrientos González
Encargado de Salud

Armando Paz Muñiz
Encargado de la Dirección de Tránsito

María Del Carmen Gonzalez Espinosa
Encargada de DIF

José Luis Pérez Juárez
Encargado de Protección Civil

Yolanda Nataly Lozano Rodríguez
Encargada de Educación y Cultura

Yuri Denise Mora Nungaray
Encargada de la Dirección Jurídica

Juan Nazario González Saucedo
Encargado de Logística

Ramiro Argenis Betancourt Valdez
Encargado de C4

Francisco Lucio López Garza
Encargado de Regularización y Tenencia de la
Tierra

Judith Estefanía Castilleja Ortiz
Encargado de CAIPA

Magín Solar Mendoza
Encargado de Jurídico

Julio César López Solís
Encargado de Comercio Alcoholes y
Espectáculos



CONTENIDO

	Páginas
PRESENTACIÓN	02
AYUNTAMIENTO 2021-2024	03
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	04
CONTENIDO	06
INTRODUCCIÓN	08
MARCO JURÍDICO	08
PROCESO DE ELABORACIÓN PMD 2021-2024	10
MISIÓN	15
VISIÓN	15
DIAGNÓSTICO	16
EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA Y HUMANA	38



EJE II. SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR PARA TODOS.	47
EJE III. GOBIERNO EFICIENTE, ABIERTO Y DIGITAL	57
EJE VI. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE	63
EJE V. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN	72
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	76
ACTUALIZACIONES	76
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	78



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el instrumento que rige la planeación municipal, que integra las políticas públicas a realizar por el Ayuntamiento en el periodo comprendido entre enero 2022 y septiembre 2024, según las demandas ciudadanas y de acuerdo con los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el gobierno municipal.

Para la elaboración del documento se tomó en cuenta la participación ciudadana, mediante consultas realizadas durante brigadas municipales y recorridos por los centros poblacionales del municipio, así como de organizaciones sociales, empresariales y académicas.

En la construcción del plan se empleó una metodología de planeación y evaluación estratégica, referenciando un modelo de gestión con base en resultados y con elementos básicos de participación ciudadana, e incluyendo instrumentos de evaluación de resultados y desempeño de la administración municipal.

Se generaron indicadores, comparativos y ranqueos de información estadística, con la finalidad de contar con puntos de comparación sobre la situación del Municipio de Pesquería en un contexto nacional y estatal, a fin de identificar problemáticas y áreas de oportunidad, que ayuden al establecimiento de acciones específicas en cada uno de los ejes de acción que se definieron.

El Plan establece los ejes y la definición de objetivos de la siguiente manera: 5 Ejes, 23 objetivos, 36 estrategias y 179 líneas de acción que conducirán el actuar del gobierno municipal, y permitirán la rendición de cuentas y el seguimiento de objetivos para que la ciudadanía evalúe su cumplimiento.

MARCO JURÍDICO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo define el artículo 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León “es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas”.

Por lo tal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el instrumento rector en el municipio en el cual el R. Ayuntamiento logra concretar el Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal y que, permite el desarrollo adecuado de las funciones de la administración pública municipal, así como la coordinación entre los distintos actores gubernamentales y sociales, orientando las decisiones públicas hacia el cumplimiento de objetivos y metas específicas. Este instrumento de planeación se elabora a partir de un marco jurídico de referencia, el cual



delimita las facultades y obligaciones de esta Administración Pública en el ejercicio de sus funciones.

Como marco fundamental, se dispone lo siguiente:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).**

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (...) El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio” (Artículo 25).

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, el Plan Municipal de Desarrollo se elabora sobre la base de una planeación democrática, integrando las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad y, de acuerdo a la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, se convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, herramientas enfocadas en la Gestión para Resultados que, fomenta en los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

Asimismo, para la elaboración de este instrumento de planeación estratégica, se observa lo dispuesto por el artículo 115 de la CPEUM, el cual establece las atribuciones y obligaciones de los municipios en el Estado Mexicano, y las funciones y servicios públicos a cargo de estos, los cuales son:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;



- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

- **Ley de Estatal de Planeación.**

En el artículo 2° de la Ley Estatal de Planeación se establece que “La planeación es un proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo sustentable de la Entidad, a través del Plan Estatal de Desarrollo y conforme a los ordenamientos legales aplicables”; complementariamente, en el artículo 3° indica que “a planeación es la orden racional y sistemática de las acciones gubernamentales”, además, indica que, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

- **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.**

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 150, 151, 152, 153, 154, 155, y 156, establece la obligación del Ayuntamiento de integrar un Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal que deberá concretizarse con el Plan Municipal de Desarrollo, considerando las acciones a realizar durante el periodo que corresponda. Asimismo, en los artículos antes mencionados, indica que, el Plan y los programas derivados de este serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

De igual modo, se establece que el Plan es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas; y se establecen los criterios y apartados mínimos a contener, mismos que sirvieron de base y fundamento para la elaboración de este instrumento que regirá la planeación de la Administración Pública Municipal de Pesquería, Nuevo León, durante el periodo 2021-2024.

PROCESO DE ELABORACIÓN PMD 2021-2024

En la ruta de construcción del Plan Municipal de Desarrollo, la metodología para su elaboración se sustenta en dar cumplimiento a los requisitos establecidos

en el marco jurídico regulatorio de la planeación municipal, asimismo, en dar cumplimiento a los diferentes instrumentos de planeación estatal y federal.



Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se generó a través de un proceso integral de planeación democrática, que integra la visión de la administración municipal 2021-2024, así como las necesidades y demandas de los distintos sectores y ciudadanos de Pesquería, Nuevo León, dando inicio al proceso mediante la recopilación de información útil para la integración de los diagnósticos, ejes y temas del documento rector.



Etapas 1: Diagnóstico Municipal.

Con el propósito de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a resultados específicos que contribuyan a seguir impulsando la transformación de la ciudad de Pesquería, en el proceso de transición se privilegió la obtención de información útil, desde cinco ejes rectores: Seguridad Ciudadana y Humana; Servicios Públicos y Bienestar para Todos; Gobierno Eficiente, Abierto y Transparente; Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable; y Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.

Durante este proceso los representantes de cada eje y los equipos integrados, se dieron a la tarea de solicitar información general y específica respecto a las funciones, operación diaria, acciones emprendidas y áreas de oportunidad de cada una de las dependencias y entidades comprendidas en dichos ejes.

También se identificaron las principales problemáticas y puntos significativos que definen la realidad del Municipio. La acción consistió en la elaboración de un diagnóstico social, económico, político, ambiental, institucional, urbano y regional del entorno del municipio, siendo este diagnóstico la base para el diseño de las políticas públicas, objetivos y metas.

Etapas 2: Filosofía de gobierno.

Esta etapa fue encaminada a la generación de la filosofía de gobierno, un tema de suma importancia ya que permite trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea de gobierno para enfrentar los retos con un sentido estratégico y construir el Pesquería que necesitamos.

A través del Diagnóstico Municipal, y de conocer de cerca las necesidades de los habitantes de Pesquería, se construyó la misión, como propósito institucional; y la visión, como aspiración del futuro que deseamos alcanzar. En este sentido, para su construcción se consideraron diferentes enfoques y metodologías como: Planeación Estratégica, Gestión para Resultados, Marco Lógico y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.



Es importante resaltar que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es congruente con la misión y visión que el Gobierno Municipal ha planteado para los próximos años de gestión.

Etapa 3: Definición de objetivos.

Una vez definida la visión y misión de la Administración Pública Municipal 2021-2024 y a partir de un Modelo de Gestión basado en Resultados, mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, se identificaron y definieron los ejes que regirán el actuar gubernamental durante los siguientes años de gestión: Seguridad Ciudadana y Humana; Servicios Públicos y Bienestar para Todos; Gobierno Eficiente, Abierto y Transparente; Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable; y Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.

A partir de cada eje rector, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo; definiendo las metas e indicadores que servirán para evaluar el avance respecto a lo planeado y que permitirán que la aplicación de los recursos públicos vaya acompañada de indicadores estratégicos y de gestión, así como de evaluaciones periódicas en materia de gasto público y fiscalización.

Etapa 4: Planeación Participativa y Alineación

Esta etapa fue fundamental para la formulación del Plan Municipal de

Desarrollo 2021-2024, ya que como parte del proceso de planeación democrática, se promovió la participación de los distintos sectores sociales y ciudadanos, en cada uno de los ejes rectores del plan, para compartir las inquietudes, intereses, aspiraciones experiencias y conocimientos respecto a los principales problemas y retos que enfrenta el municipio de Pesquería.



Es así que durante los meses de octubre a diciembre se realizaron diversos ejercicios de consulta durante las brigadas municipales, los recorridos por los centros poblacionales y las reuniones comunitarias, que permitieron recoger demandas, necesidades, intereses y aspiraciones de los habitantes del municipio, en donde participaron integrantes de los comités de participación ciudadana, grupos de jóvenes y ejidatarios.

También se llevaron a cabo diálogos y consultas con académicos, especialistas, empresarios y representantes de organizaciones sociales, quienes compartieron sus conocimientos y experiencia. Destacando las celebrados los días 8 y 9 de diciembre del 2021; la primera una consulta con empresarios y



academia, en donde participaron integrantes del Consejo Triple Hélice; cámaras empresariales como CAINTRA, CANADEVI y CANACO; así como el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León; y la segunda con un diálogo con especialistas en materia de medio ambiente, participando representantes del Instituto de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Pronatura del Noreste, A.C.; Colegio de Ingenieros Civiles, A.C.; y el Instituto para la Protección Ambiental de Nuevo León (CAINTRA).

A través de estos ejercicios los integrantes del Ayuntamiento y los funcionarios del Gobierno Municipal pudieron escuchar desde las voces ciudadanas las prioridades y necesidades de los ciudadanos del municipio de Pesquería, sobre temas relacionados a cada uno de los ejes e intercambiar dudas y opiniones con los expositores.

Las consultas realizadas durante brigadas municipales y recorridos por los centros poblacionales del municipio, y la participación de organizaciones sociales, empresariales y académicas, en conjunto con el conocimiento y diagnóstico de las áreas del Gobierno Municipal, enriquecieron la elaboración de los objetivos, estrategias y líneas de acción, facilitando la obtención de un instrumento de planeación más completo para su aprobación por parte del Ayuntamiento, integrando el Plan Municipal de Desarrollo y que habrán de regir el rumbo de la Administración Pública Municipal de Pesquería, para el periodo constitucional 2021-2024.

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la planeación se consideraron los acuerdos plasmados en la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016.



La Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la ambiciosa aspiración



general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática. La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Pesquería, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el cual se encuentra aún en proceso de integración, sin embargo, en diciembre pasado se presentó el Plan Nacional de Paz y Seguridad. Asimismo, se reconoce la rectoría de los programas derivados de este, en el ámbito de competencia municipal y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.

Alineación al Plan Estratégico 2030 Nuevo León Mañana. El Plan Municipal de

Desarrollo 2021-2024 se realiza en concordancia y alineación al Plan Estratégico 2030 de Nuevo León elaborado por el Consejo Nuevo León, órgano transexenal y apartidista que integra la experiencia y el conocimiento de la sociedad civil, la academia, el sector privado y el gobierno, en la planeación y la evaluación de políticas públicas para el desarrollo de largo plazo de Nuevo León y el bienestar de todos sus habitantes.

Paso 5: Aprobación y publicación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es aprobado por el R. Ayuntamiento de Pesquería y publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial en Internet: www.pesqueria.gob.mx.



MISIÓN

Generar las condiciones para que Pesquería sea un ícono de bienestar y crecimiento sostenido, donde su gente, empresas, gobierno y academia, colaboren en soluciones alcanzables que potencialicen su desarrollo industrial, económico y de servicios, cuidando de la seguridad y del medio ambiente.

VISIÓN

Hacer de Pesquería un municipio multicultural con infraestructura y espacios públicos sustentables, de grandes oportunidades para el trabajo, el estudio y la inversión industrial y de servicios, en donde su gente y visitantes convivan en ambientes sanos y seguros, que les proveen de los elementos necesarios para potencializar su desarrollo individual y colectivo.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

A. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

● Reseña histórica.

El Municipio de Pesquería, Nuevo León se fundó el 28 de febrero de 1699 por el Capitán Francisco de la Garza Falcón y su esposa doña Leonor Sepúlveda y Rentería, dándole el nombre de Hacienda del Espíritu Santo, jurisdicción de Monterrey. Por estos lugares habitaban los indios iguales, cuanales y borrados; todos ellos se mantenían de la pesca y la caza. Más adelante, por el año de 1800, esta Hacienda recibió el nombre de Valle de Pesquería Chica y los registros de población hablan de 40 a 50 familias españolas y 20 familias más o menos habitantes de este lugar. Eran comunes los apellidos Guerra, Lozano, García, Elizondo, González, de La Garza, Montalvo y Sepúlveda. En 1830 se inició una pequeña capilla dedicada a la Virgen de Loreto y el 25 de noviembre de 1855, se le dio el título de patrona de esta comunidad

Por decreto del Gobierno del Estado, el 21 de julio de 1844, recibe la categoría de Villa y se elige en 1846 al primer cabildo, el señor Calixto García. De primer regidor quedó Pablo Guerra; de segundo regidor, Manuel Guerra; como síndico procurador, Vicente Garza; y de secretario, Jacinto Guerra.

El desarrollo urbano de la cabecera municipal ha sido vertiginoso desde inicios del siglo XXI, pues las industrias del acero y la automotriz lo han catapultado hasta

llegar a ser uno de los municipios de más alto crecimiento de todo el país.

● Origen del nombre.

Su nombre significa lugar de pesca, en referencia a la abundancia de peces que había en el río del mismo nombre que cruza todo su territorio, el Río Pesquería.

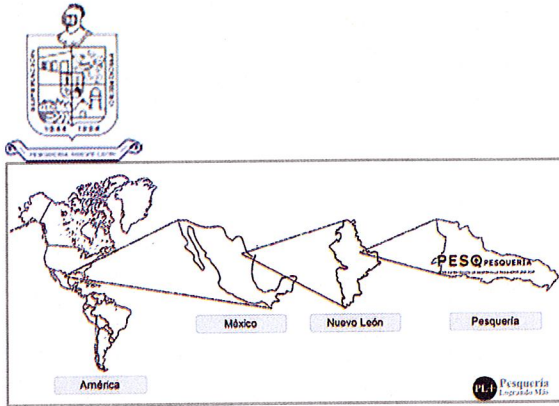
● Escudo.

En el escudo, arriba a la izquierda aparece el edificio de la Presidencia Municipal, construcción antigua; arriba a la derecha, un león rampante, coronado y de perfil, parado sobre sus patas traseras; abajo a la izquierda, el Río Pesquería; abajo a la derecha, la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto vista de frente.

B. ASPECTOS FÍSICOS.

● Ubicación geográfica y extensión.

El municipio está ubicado en la parte central del Estado a 35 kilómetros de la ciudad capital de Monterrey, limitando al norte con Marín y Doctor González; al sur con Cadereyta Jiménez y Apodaca; al este con los Ramones; y al oeste con Apodaca.



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

provincia de las llanuras de Norteamérica, en la subprovincia y sistema de topofomas de llanos y lomeríos.

• Hidrografía.

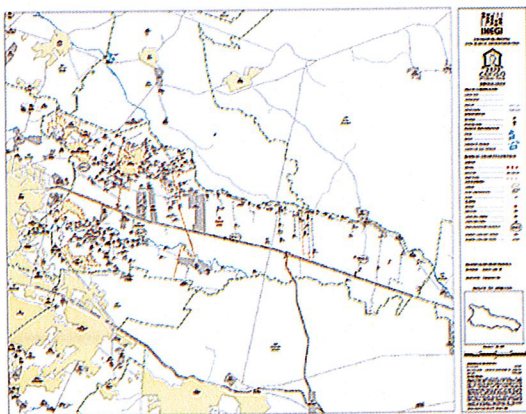
El municipio de Pesquería se encuentra localizado en las subcuencas del Río Pesquería y del Río Salinas que desembocan en el Río San Juan, de la región hidrológica Bravo-Conchos.

Tres ríos cruzan de poniente a oriente el territorio municipal: el Río Salinas o Marín, el Río Pesquería y el Río Ayancual.

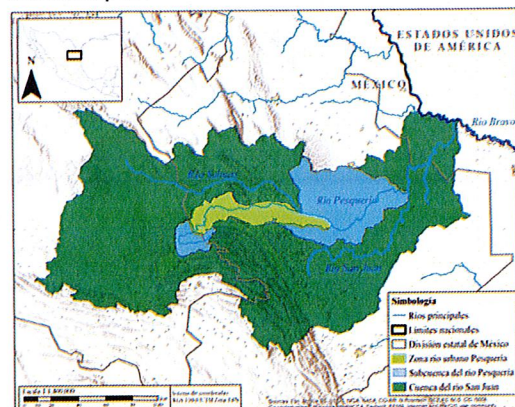
Cuenta con una superficie municipal de 32,995.02 hectáreas; 87.88% del área está por urbanizar y representa uno de los grandes potenciales de Pesquería. En la zona urbanizada, la mayor parte del área es industrial con un total de 1,842.24 hectáreas; es decir 5.58% del área municipal total.

Las áreas habitacionales suman 1,454.47 hectáreas, 4.4% del área total, 876.45 hectáreas en fraccionamientos nuevos, 489.47 hectáreas en zonas ejidales y 88.55 hectáreas en la cabecera municipal. El resto de la superficie consiste en terrenos comerciales, áreas municipales y baldíos; además de 274.18 hectáreas localizadas en el aeropuerto.

El Río Salinas cuenta con el Arroyo Higuierita como afluente, este río se une con el Río Pesquería al oriente de la localidad La Arena, éstos dos cuerpos de agua se localizan al norte del territorio municipal; al sur se localizan los Arroyos del Sabinal y Benavides que recorren gran parte del territorio sur del Municipio, para luego unirse y formar el Río Ayancual, que recorre el resto del territorio sur del municipio y se une al Río Pesquería para luego desembocar en el Río San Juan y posteriormente llegar a la Presa Marte R. Gómez, ubicada en el Estado de Tamaulipas.



Su altitud promedio sobre el nivel del mar oscila entre los 250.00 y 400.00 metros de altura. Fisiográficamente se localiza en la





Dentro de las diferentes contingencias de origen hidrometeorológico que generan más daño a la población en Nuevo León y Pesquería son las inundaciones y encharcamiento, la sequía, las bajas temperaturas y en menor escala las trombas, granizadas y tornados.

- **Clima.**

El municipio de Pesquería en su extensión tiene dos tipos de clima: seco cálido y semi-cálido.

El clima tipo seco cálido corresponde al estepario y tiene como características temperaturas anuales menores a 22°C y del mes más frío menores a 18°C. La temperatura media anual en esta zona está por debajo de los 22°C.

La estación de Pesquería ha reportado precipitaciones promedio de 550 milímetros; en el año más seco la precipitación registrada es de 320 milímetros; y 960 milímetros en el año más lluvioso. El mes de máxima precipitación se encuentra entre mayo y octubre, con un rango entre 500 a 700 milímetros de precipitación y en el mes más seco 40 milímetros.

El clima tipo seco semi-cálido corresponde al estepario pero en esta zona las temperaturas medias anuales se encuentran entre los 18 y 22°C. De igual forma el mes con máxima precipitación se encuentra entre mayo y octubre. No obstante, la temperatura promedio del mes más frío se encuentra por debajo de

los 18°C. (World Meteorological Organization (2017)).

- **Geología, geomorfología y suelos.**

El municipio de Pesquería pertenece a la edad geológica del Periodo Cuaternario (70%), Cretácico (21%) y Neógeno (9%); La roca es sedimentaria con lutita (21%) y conglomerado (9%) y suelo aluvial (70%). El territorio municipal es semiplano con lomerías de cierta importancia.

Los tipos de suelos presentes son: a) vertisol (rosa): suelo arcilloso que forman grietas debido a la expansión y contracción de las arcillas, forman facetas de fricción presión, generalmente de color oscuro; b) leptosol (gris): suelo muy somero sobre roca continua y/o extremadamente gravilloso y/o pedregoso; y c) kastañozem (café): suelo pardo oscuro rico en materia orgánica y concentraciones de carbonatos secundarios de CaCO₃, dentro de los primeros 100 cm de profundidad del suelo.

- **Ecosistemas (flora y fauna).**

Existe aún fauna y flora nativa a pesar del crecimiento urbano, el cultivo existente y la deforestación causada por diferentes factores meteorológicos como lluvias, vientos fuertes, incendios, y el avance del crecimiento urbano.



La vegetación que presenta el municipio es de matorral siendo la yuca, anacahuíta, cenizo, mezquite y la barreta por mencionar algunas.

La fauna silvestre aún persisten como son conejos, jabalíes, liebres, coyotes, serpientes, cardenales, varias especies de aves migratorias y locales. Entre las especies que se encuentran en la NOM-059-SEMARNAT-2010 están la tortuga del desierto, la víbora de cascabel, mariposa monarca, culebra chirrionera roja, rana leopardo, aguililla cola blanca, tortuga grava, aguililla rojinegra, fraxinus americana, por mencionar algunas y en el Reglamento de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Bienestar Animal del Municipio de Pesquería están todas las cactáceas en categoría de cuidado especial.

C. ÍNDICE DE CIUDADES PRÓSPERAS (CPI).

Es una iniciativa de la ONU-HABITAT y el INFONAVIT cuyo propósito primordial es hacer más común y accesible el avance hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

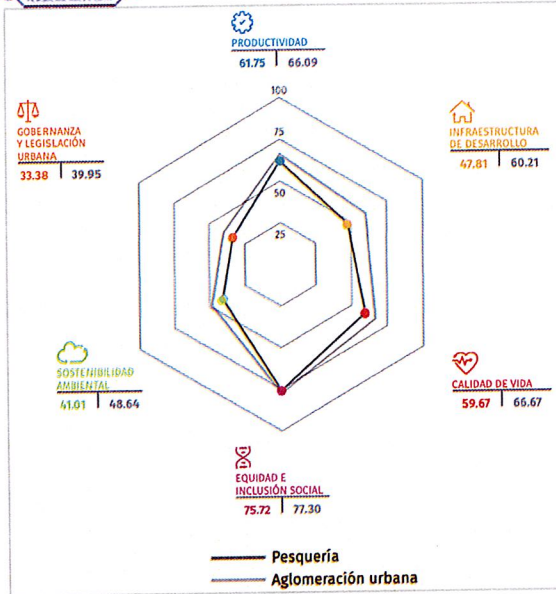
PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Pesquería
Nuevo León, México



En el año 2015, se aplicó este Índice al Municipio de Pesquería, lo que permitió medir e identificar el progreso, fortalezas y áreas de oportunidad en cada una de las seis dimensiones de prosperidad: Productividad, Infraestructura de Desarrollo, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental, y Gobernanza y Legislación Urbana.

Según el cálculo del CPI, Pesquería tiene una prosperidad moderadamente débil (51.32), lo que implica fortalecer las políticas públicas en los ámbitos donde se reportan resultados menos favorables y, al mismo tiempo, consolidar los que presentan los mejores resultados. Este valor se encuentra por debajo de la media nacional del CPI básico (53.74/100).



- Coeficiente de Gini. Mide la inequidad en la distribución de ingresos;
- Número de estaciones de monitoreo;
- Concentración de material particulado (PM10);
- Recolección de residuos sólidos;
- Proporción de generación de energía renovable;
- Recaudación de ingresos propios;
- Deuda subnacional; y
- Eficiencia en el uso de suelo.

Por lo tanto, con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio, es necesario que Pesquería priorice las políticas públicas vinculadas con las siguientes dimensiones:

- Gobernanza y Legislación Urbana; y
- Sostenibilidad Ambiental

Que consolide las políticas públicas en las siguientes dimensiones:

- Productividad; y
- Equidad e Inclusión Social.

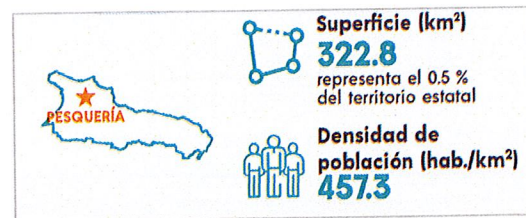
Los mayores desafíos para la prosperidad urbana de Pesquería identificados fueron:

- Densidad poblacional;
- Densidad de médicos;
- Acceso a Internet;
- Longitud del transporte masivo;
- Áreas verdes per cápita;

D. POBLACIÓN

- **Densidad de población.**

Con una superficie de 322.8 kilómetros cuadrados, que representa el 0.5% del territorio estatal, el municipio cuenta con una densidad de población de 457.3 habitantes por Kilómetro cuadrado.

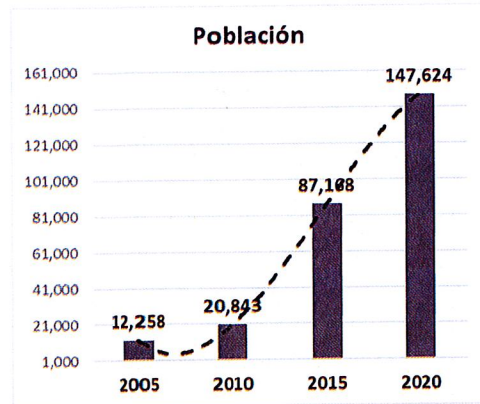


Tiene un total de 119 localidades, siendo las más pobladas la Cabecera Municipal de Pesquería, Valle de Santa María y Colinas del Aeropuerto.

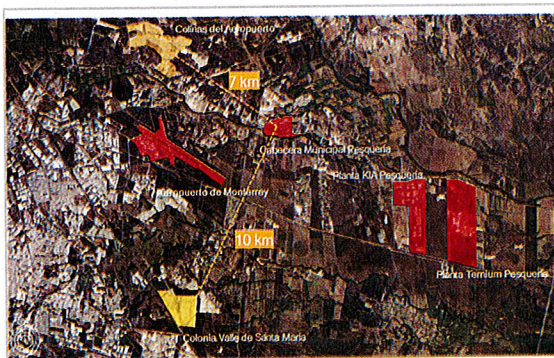


Total de localidades	
119	
Localidades con mayor población	
Pesquería	48 069
Valle de Santa María	40 703
Colinas del Aeropuerto	33 108

Dichas localidades se encuentran distantes, unas de otras, derivado de un gran crecimiento poblacional del municipio en tan poco tiempo, propiciando un desarrollo poco planeado de la ciudad.



En 2020 fueron contabilizados 147,624 habitantes de los cuales 48.5% fueron Mujeres y 51.5% Hombres.



Población total	
147 624	representa el 2.6 % de la población estatal
Relación hombres-mujeres	106.1
Existen 106 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	25
La mitad de la población tiene 25 años o menos.	
Razón de dependencia	49.0
Existen 49 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	

- **Crecimiento poblacional.**

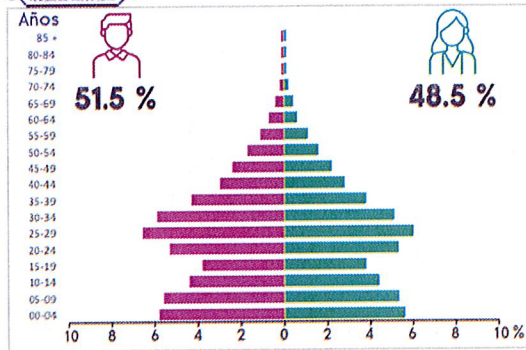
En los últimos 10 años Pesquería encabeza a los municipios con mayor crecimiento de Nuevo León, y a nivel nacional ocupa uno de los primeros lugares.

En ese tiempo pasó de ocupar el lugar 21 entre los municipios de mayor población en Nuevo León, situándose a partir del año 2020 en el lugar número nueve.

Este crecimiento poblacional se explica principalmente por el ultra crecimiento económico del municipio, generado la creación de numerosas fuentes de empleo que atraen a mucha población migrante.

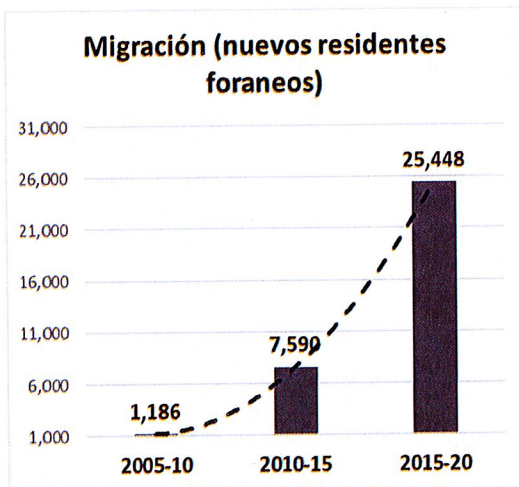
- **Pirámide poblacional.**

En la distribución de la población por edades, vemos que el 35.1% de la población se encuentran en edades de 25 a 29 años (18,616 habitantes), 0 a 4 años (16,945 habitantes) y 30 a 34 años (16,296 habitantes).



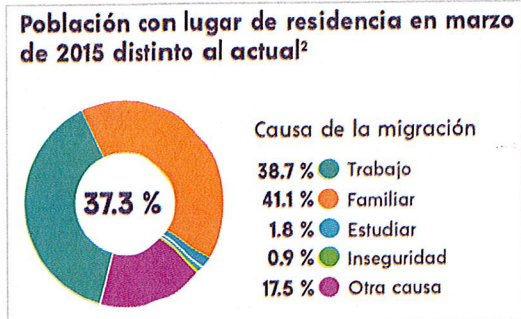
• **Migración.**

El desarrollo económico de Pesquería, como lo habíamos comentado, ha sido un elemento atractivo para los migrantes, lo que ha impulsado un notable incremento en la población migrante, registrando más de 25 mil entre los años 2015 y 2020, y 34,972 en los últimos 25 años.



Es así como, de la población total del municipio en 2020, el 37.3% fueron personas que habían cambiado su residencia al municipio en los últimos cinco años.

Las causas que motivaron estas migraciones fueron en su mayoría atribuidas a cuestiones familiares el 41.1% y al trabajo el 38.7%.

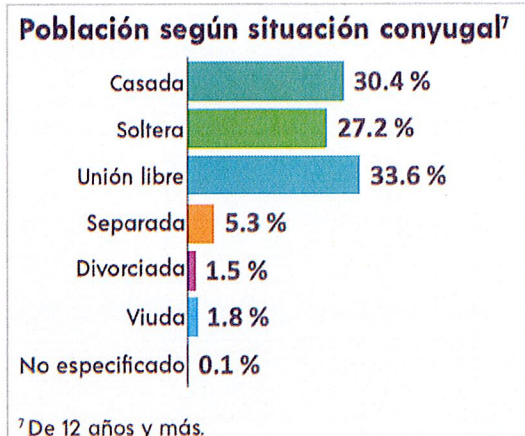


Este aumento en las inmigraciones, se observa en los totales que registra el Estado, en cuanto a migración intraestatal, interestatal e internacional, siendo el municipio de Pesquería el porcentaje con un registro más alto por causa de “buscar trabajo”, lo que representó el 33.2%, equivalente a 16,210 personas.

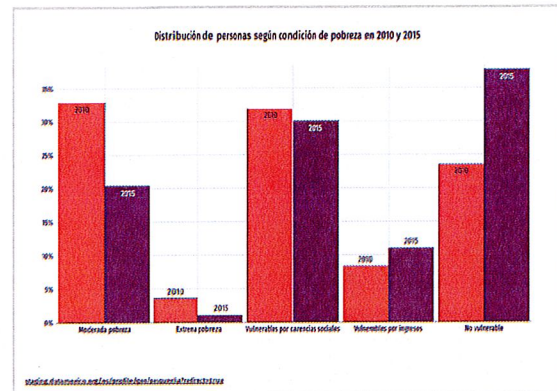
Causa	Municipio de residencia actual	%	Inmigrantes
Buscar trabajo	Pesquería	33.2	16 210
Cambio u oferta de trabajo	Lampazos de Naranjo	18.2	36
Reunirse con la familia	Los Herreras	57.1	72
Se casó o unió	Mier y Noriega	29.2	74
Estudiar	Montemorelos	20.8	813
Inseguridad delictiva o violencia	Parás	12.0	6
Desastres naturales	Cerralvo	0.6	3
Deportación (regresaron)	Anáhuac	4.8	33

• **Situación conyugal.**

En cuanto a la situación conyugal, de las personas que habitan en el municipio en el año 2020, el 40.3% se encontraba casada, el 30.2% soltera, el 15.7% en unión libre, el 4.9% separada, el 2.9% divorciada y el 5.9% viuda.



Las principales carencias sociales de Pesquería en 2015 fueron carencia por acceso a la alimentación, carencia por acceso a la seguridad social y rezago educativo.



- Población que habla lenguas indígenas.

El 0.17% de la población habla alguna lengua indígena, siendo las más frecuentes el Huasteco, en el 40.4% de los casos y el Náhuatl, en el 36.2%.

Población que habla lengua indígena¹	4.78 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.35 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	52.5 %
Huasteco	35.8 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.37 %

¹ De 3 años y más.

E. VIVIENDA.

- Viviendas particulares.

En los últimos 25 años, como lo hemos visto la población de Pesquería se ha multiplicado en 16 veces, mientras que las viviendas lo han hecho en casi 20 veces, ocasionando la problemática de viviendas deshabitadas.

- Rezago social y carencias.

En 2015, 20.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1 % en situación de pobreza extrema.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11%.



El total de viviendas particulares habitadas es de 43,678, que representa el 2.6 % del



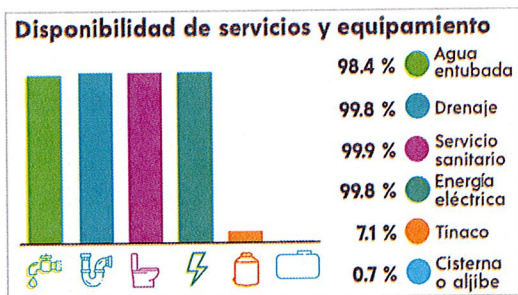
total estatal, de las cuales solo el 0.5 % tienen piso de tierra. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4 personas.

Total de viviendas particulares habitadas	
43 678	representa el 26 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.4
Promedio de ocupantes por cuarto	1.1
Viviendas con piso de tierra	0.5 %

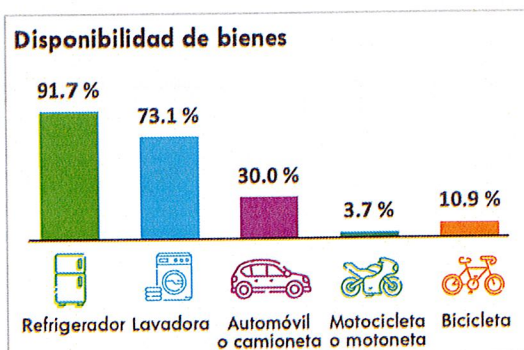
Siendo 10,368 viviendas las que se encuentran deshabitadas. A la fecha, la problemática de vivienda deshabitada sitúa al municipio dentro de los 10 con más casas en abandono.

- **Disponibilidad de bienes y servicios.**

La disponibilidad de servicios básicos en las viviendas es de casi el 100 %.

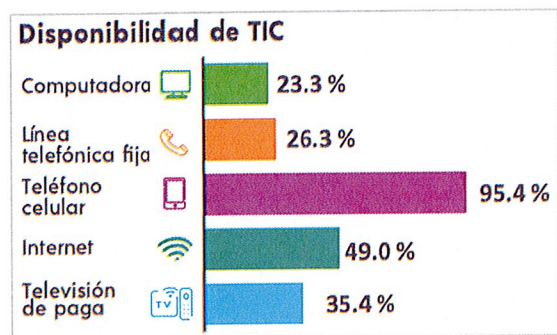


Además, el 97.5 % cuenta con refrigerador, el 89.7 % lavadora; y el 72.0 % automóvil.



- **Acceso a las tecnologías.**

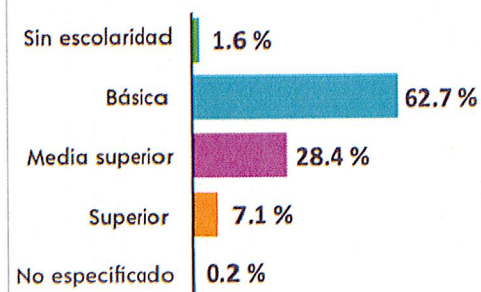
En cuanto al acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC) el 95.4% de la población cuenta con teléfono celular y el 49.0% tiene acceso a internet. Sólo el 23.3% cuenta con computadora.



F. EDUCACIÓN.

- **Nivel de escolaridad.**

Población según nivel de escolaridad⁵

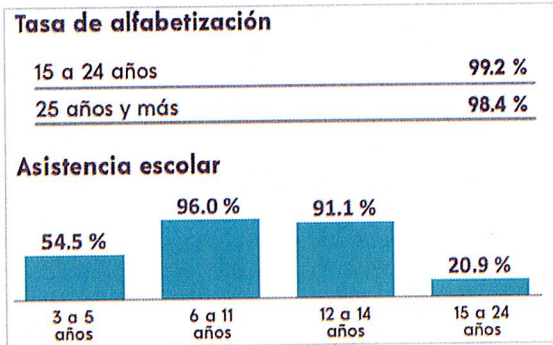


⁵ De 15 años y más.

En el tema educativo se tiene una gran área de oportunidad, de acuerdo con las estadísticas la mayoría de la población del municipio, que es el 62.7%, tiene estudios hasta nivel básico; el 28.4% a nivel medio superior; 7.1% a nivel superior; y un 1.6% sin escolaridad.



En el año 2020, se registró una asistencia escolar muy baja entre los alumnos de 15 a 24 años del 20.9%; siendo de más del 90% en los alumnos de 6 a 14 años.

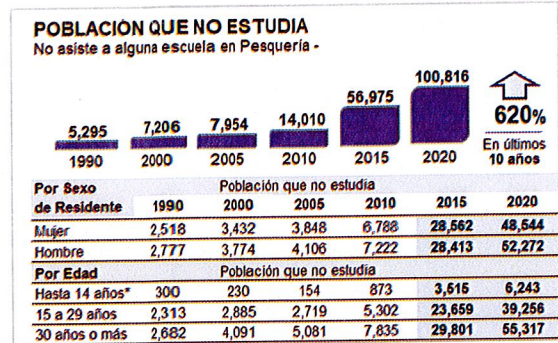


La tasa de alfabetización del municipio es en edades de 15 a 24 años del 99.2% y en edades de 25 años y más del 98.4%.

Esta información obtenida del año 2020 muestra un gran rezago educativo, tendencia que se observaba desde hace algunos años con un incremento sostenido de población sin escolaridad.



Del mismo modo, la población que no estudia se ha incrementado en los últimos cinco años, en el caso de las mujeres 69.9%, y en el caso de los hombres un 83.9%.



Siendo necesario el impulso a que los estudiantes continúen sus estudios de nivel medio superior y superior, esto es de los 15 años en adelante; ya que, aunque, en los últimos cuatro años de acuerdo con cifras de la SEP ha crecido considerablemente el número de alumnos cursando estudios de bachillerato, por la creación de escuelas, este no ha compensado el alza poblacional y la migración.

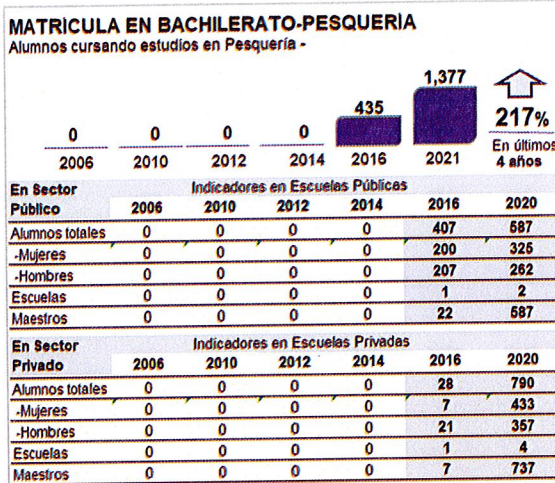
La migración que recibe Pesquería ha favorecido el incremento de población joven, con necesidades de educación y esparcimiento, que actualmente rebasa la infraestructura ofrecida y genera una movilización cotidiana a municipios cercanos, que sí tienen la oferta educativa y de servicios, lo que ocasiona en los estudiantes mayores costos de transporte e inversión en tiempo de traslado, disminuyendo su calidad de vida.

Lo anterior se puede observar en las cifras oficiales de Matrícula en Bachillerato de la SEP, que muestran que los estudiantes, no necesariamente eligen escuelas del municipio de Pesquería para estudiar y prefieren desplazarse a otros municipios



que cuentan con una oferta educativa más adecuada a sus intereses.

Pesquería ha venido incrementado su demanda de personal técnico, siendo necesario ampliar más la oferta educativa para lograr abastecerse con el recurso humano interno.



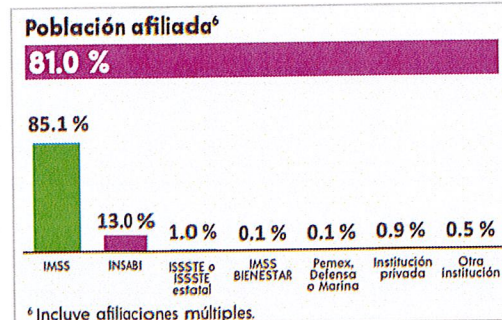
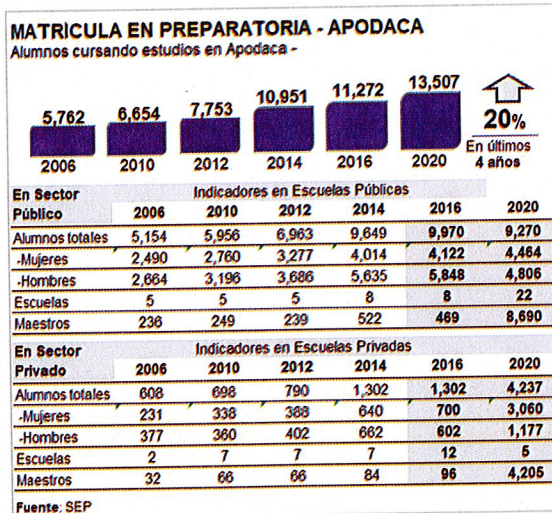
El municipio vecino de Apodaca por ejemplo, arroja una matriculación 10 veces superior, a pesar de que su población es 4.5 veces la de Pesquería.

G. SALUD.

- Cobertura de servicios de salud.

En Pesquería, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social, 92,700), Otro lugar (19,100) y Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular 16,800).

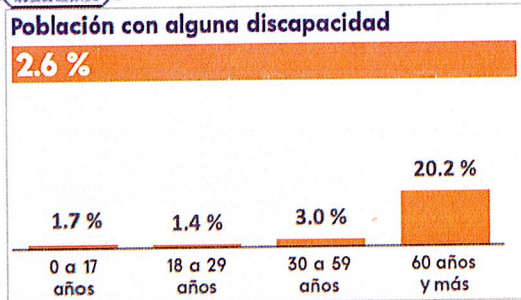
En el mismo año, los seguros sociales que agrupan mayor número de personas fueron el Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (107,000) y No Especificado (22,300).



- Población con Discapacidad.

En cuanto a las discapacidades, el 4.9% de la población presenta alguna de ellas, siendo más frecuente en las personas adultas mayores de 60 años y más.

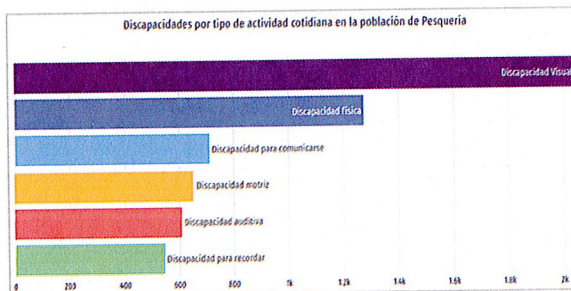
El municipio de Pesquería tiene 108 escuelas, de las cuales 42 de nivel preescolar (kinder), 45 de primaria, 12 secundaria, 7 media superior (preparatoria). Las demás son superior o formaciones para el trabajo.



mujeres en unión libre se ha venido incrementando en los últimos 5 años.

Una tendencia que refuerza la problemática que viven las mujeres en Pesquería es el hecho de que el número de jefas de familia del 2015 al 2020 creció 614%. Lo que hace urgente abordar esta problemática, ya que mucha de la migración que recibe el municipio vienen arrastrando este tipo de problemática desde antes de establecerse en Pesquería.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Pesquería fueron discapacidad visual el 1.39% (2,045 personas), discapacidad física el 0.86% (1,275 personas) y discapacidad para comunicar el 0.48% (711 personas).

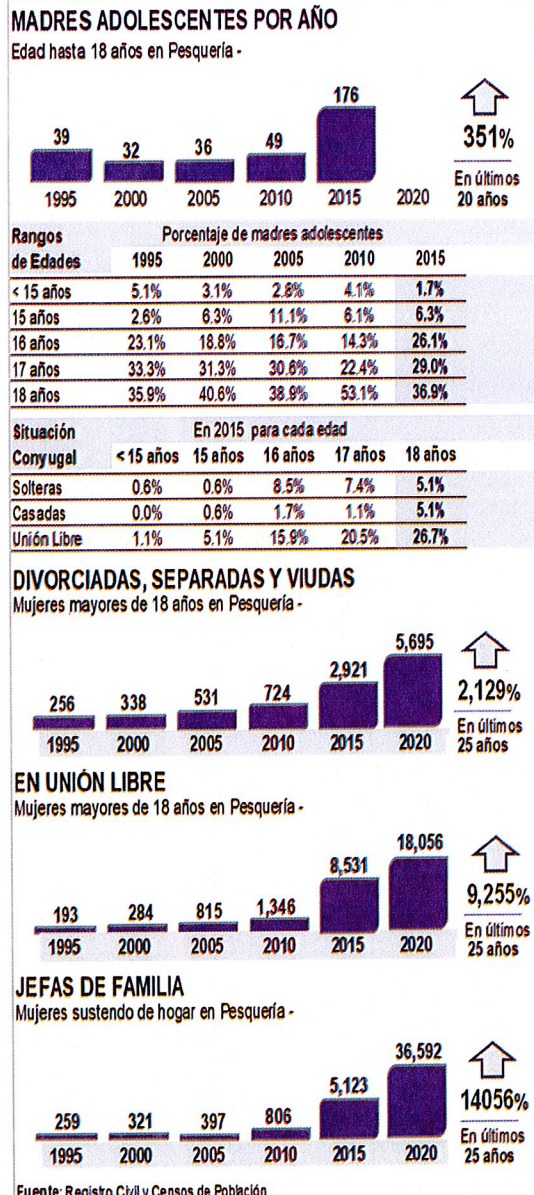


Las causas origen de las discapacidades en la población son en su mayoría por enfermedad y nacimiento.

- **Embarazos tempranos.**

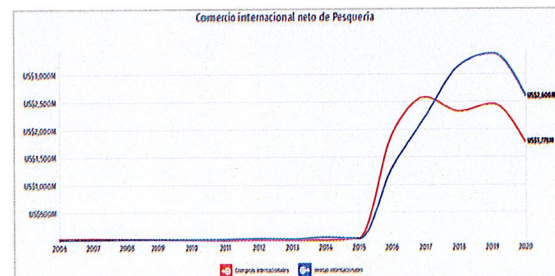
El número de madres adolescentes en los últimos 5 años también se disparó, pero este en 63% de 2015 al 2020, concentrándose fuertemente en mujeres de 17 y 18 años.

Estos embarazos derivaron más de la mitad en madres solteras y quienes tuvieron pareja a su lado principalmente por unión libre. Cabe destacar que el número de



El ultra crecimiento económico de Pesquería inicia a partir de la instalación y puesta en operación en el año 2015 de las plantas productivas del Complejo Ternium y de la empresa KIA Motors México, ambos importantes detonantes del crecimiento industrial y económico del municipio, con gran impacto a nivel estatal y nacional, ya que con ellas han llegado múltiples proveedores nacionales e internacionales.

Reportando en el año 2020 ventas internacionales por US\$2,600 millones de dólares y US\$1,778 millones de dólares en compras internacionales

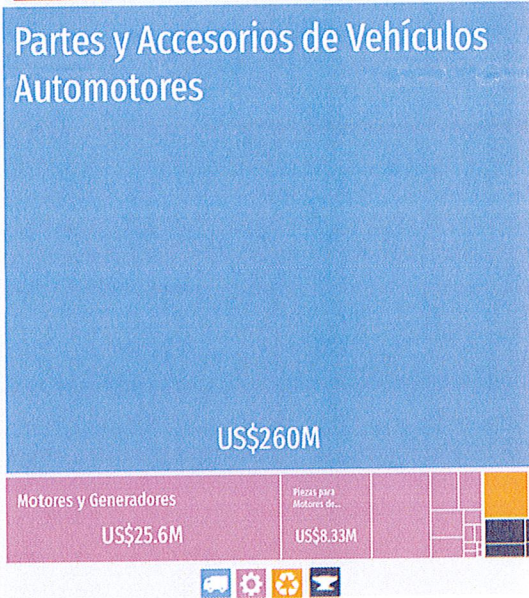


Ello posicionó al municipio en el primer lugar nacional en atracción de inversión extranjera directa, según datos de la Secretaría de Economía de Gobierno Federal.

H. ECONOMÍA.

- Entorno económico municipal.

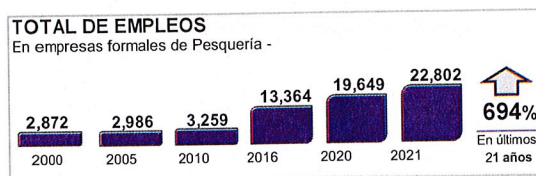
En menos de 15 años el Municipio de Pesquería pasó de depender preponderantemente de la actividad agropecuaria a ser un polo de desarrollo industrial para el Estado de Nuevo León y para el País.



Las principales ventas internacionales de Pesquería en 2020 fueron partes y accesorios de vehículos automotores (US\$260M), motores y generadores (US\$25.6M) y piezas para motores de combustión alternativa, combustión interna rotativa o encendido por compresión (US\$8.33M).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron Estados Unidos de América (US\$260M), Brasil (US\$34M) y Canadá (US\$9.95M).

• **Empleo.**



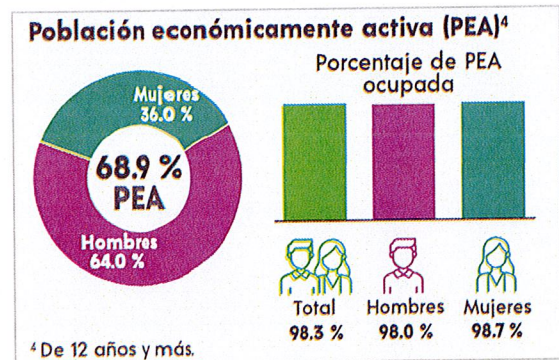
El número total de empleos en Pesquería ha mostrado un aumento constante y

notablemente alto en los últimos 21 años, alcanzando un 694% más que en el año 2000, acentuándose a partir del año 2015 con las inversiones realizadas en el municipio por las empresas Ternium y KIA.

La rápida generación de empleos de calidad, atrae a trabajadores y sus familias, demandando vivienda y todo tipo de servicios.

• **Población económicamente activa.**

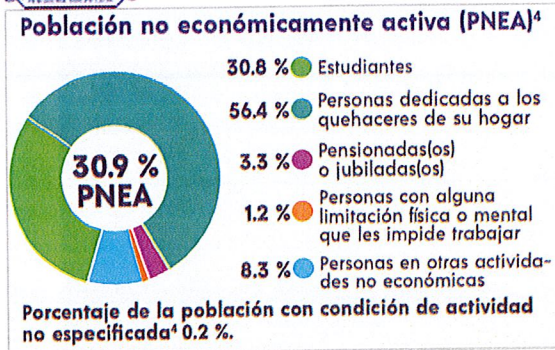
El 57.4% de la población municipal se considera económicamente activa. Siendo 37.5% mujeres y 62.5% hombres, de los cuales el 98.7% se encuentran ocupados.



• **Población no económicamente activa.**

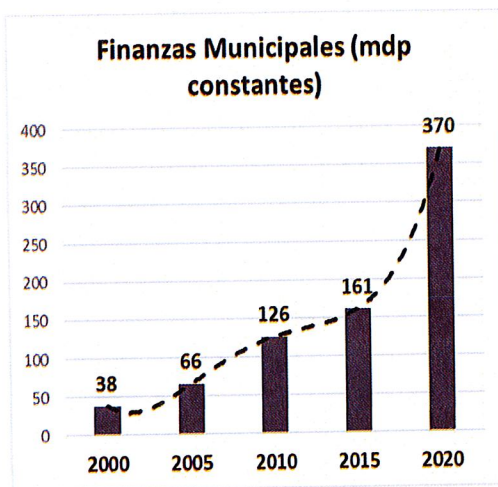
El 30.9% de la población se encuentra no económicamente activa, de las cuales el 36.0% son mujeres y el 64.0% son hombres.

Las circunstancias de su no actividad económica son en el 56.4% por que se dedican a los quehaceres del hogar y el 30.8% son estudiantes.



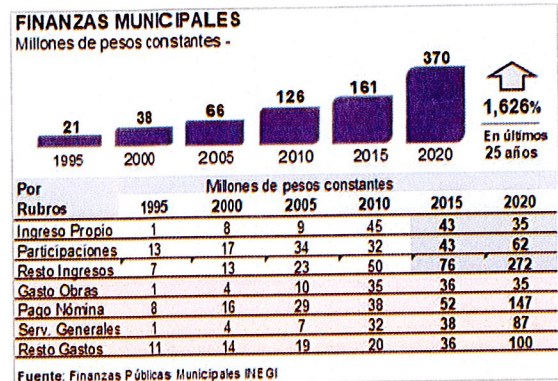
• **Finanzas Municipales.**

En los últimos 25 años el municipio registra apenas un crecimiento del 9% per cápita en los recursos por habitante, detonado principalmente por el ultra-crecimiento, esto a pesar de un crecimiento constante en los ingresos percibidos por el municipio.

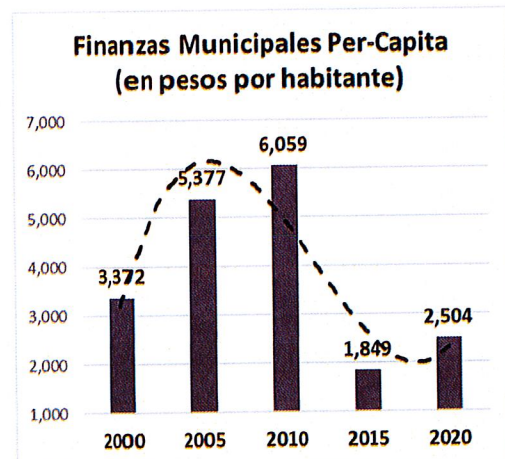


El crecimiento de los ingresos resulta muy engañoso y muchos podrían argumentar que el municipio se encuentra en auge en cuanto a los ingresos recibidos. Pero una vez que dichos ingresos se dividen entre el número de habitantes se cae todo argumento sobre la bonanza del municipio y deja al descubierto la problemática que día a día sufren las autoridades

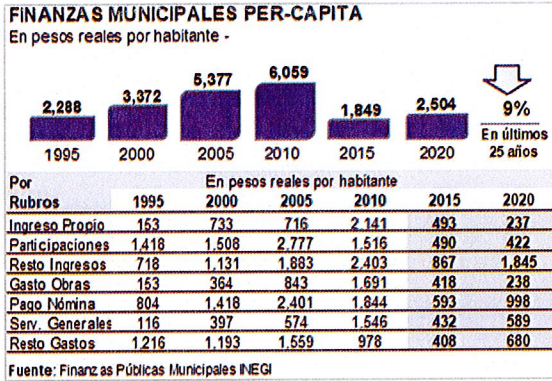
municipales con el ultra-crecimiento que registra Pesquería.



Esto es porque la población crece a un ritmo más acelerado que los ingresos municipales, sobre todo en los últimos 5 años.



Lo anterior, limita al municipio para realizar inversiones en infraestructura e implementar programas sociales dirigidos a la población más necesitada.



Los ingresos propios del Municipio de Pesquería también no crecen en proporción, dados los acuerdos que se tuvieron para poder recibir las grandes empresas que se establecieron recientemente, ya que ello implicó otorgarles un incentivo en el pago del impuesto predial del 50% por un periodo de 10 años, que aún no se ha cumplido.

I. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.

- Delitos de alto impacto social.

A nivel general en México y en el Estado de Nuevo León se han incrementado el número de delitos de gran impacto social, algunos de ellos producto del confinamiento y el incremento en las desigualdades sociales derivadas en gran medida por la contingencia sanitaria del COVID-19 que inició en marzo 2020 con un periodo de cuarentena que se prolongó hasta casi un año, aquí en Nuevo León.

Situación que también afectó la dinámica social de Pesquería, registrando durante

los últimos doce meses con corte a noviembre del año 2021, índices de delitos contra la integridad física elevados en comparación con el comportamiento estatal y nacional.

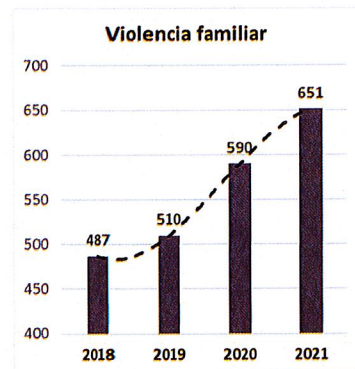
Índices de delitos contra la integridad física
Lugar en que su ubica el municipio de Pesquería
en comparación estatal y nacional
Tasa por cada 100 mil habitantes

Delitos	Lugar nacional	Lugar categoría *	Lugar estatal
Homicidio doloso	632 / 2469	65 / 194	20 / 51
Feminicidio	167 / 2469	8 / 194	8 / 51
Lesiones Dolosas	495 / 2469	92 / 194	9 / 51
Homicidio Culposo	728 / 2469	58 / 194	26 / 51
Secuestro	157 / 2469	20 / 194	4 / 51
Trata de personas	105 / 2469	32 / 194	17 / 51
Extorsión	230 / 2469	41 / 194	15 / 51
Narcomenudeo	34 / 2469	7 / 194	9 / 51
Violencia familiar	5 / 2469	2 / 194	2 / 51
Delitos sexuales	24 / 2469	4 / 194	4 / 51
Violación	59 / 2469	2 / 194	5 / 51

Fuente: Observatorio de Seguridad y Justicia, Consejo Nuevo León.

Siendo los delitos con mayor incremento:

Violencia familiar, en el 2º lugar del Estado y 5º Nacional. Con un total de 651 denuncias a octubre 2021¹.



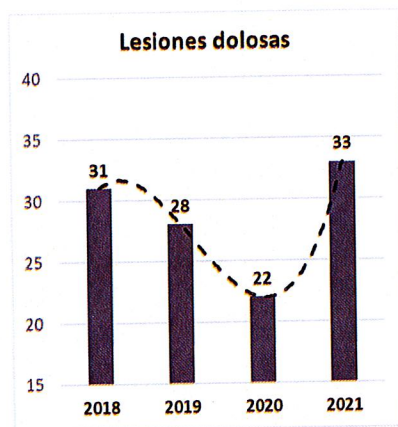
Violación, lugar 5º a nivel estatal y 59º a nivel nacional. Con un total de 35 denuncias a octubre 2021.

¹ El total de delitos que se muestran en la gráfica para los años 2018 a 2020 corresponden a los 12 meses del año. En el caso del año 2021 solo se consideran los meses de enero a octubre de 2021.

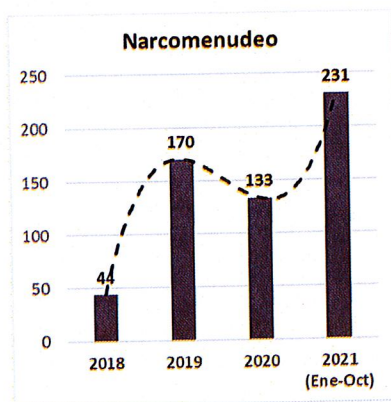


Feminicidio, lugar número 8° a nivel estatal y 167° a nivel nacional. Con un total de 2 feminicidios a octubre 2021.

Lesiones dolosas, lugar número 9° a nivel estatal y 495° a nivel nacional. Con un total de 33 denuncias a octubre de 2021.



Narcomenudeo, lugar 9° a nivel estatal y 34° a nivel nacional. Con un total de 231 delitos a octubre 2021.



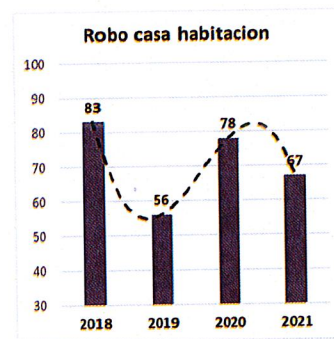
En cuanto a los índices de delitos patrimoniales, registrados durante los últimos doce meses con corte a noviembre del año 2021, en comparación con el comportamiento estatal y nacional.

Índices de delitos patrimoniales
Lugar en que se ubica el municipio de Pesquería
en comparación estatal y nacional
Tasa por cada 100 mil habitantes

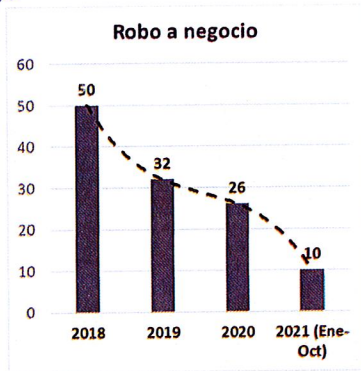
Delitos	Lugar nacional	Lugar categoría *	Lugar estatal
Robo a casa habitación	238 / 2469	51 / 194	15 / 51
Robo a casa habitación con violencia	414 / 2469	75 / 194	9 / 51
Robo a negocio	737 / 2469	161 / 194	18 / 51
Robo a negocio con violencia	672 / 2469	155 / 194	17 / 51
Robo a vehículo	579 / 2469	124 / 194	22 / 51
Robo de vehículo con violencia	827 / 2469	121 / 194	19 / 51
Robo a transeúntes	584 / 2469	126 / 194	32 / 51
Robo a transeúntes con violencia	584 / 2469	126 / 194	24 / 51
Total de robos	518 / 2469	124 / 194	21 / 51
Total de robos con violencia	908 / 2469	147 / 194	22 / 51

Fuente: Observatorio de Seguridad y Justicia, Consejo Nuevo León.

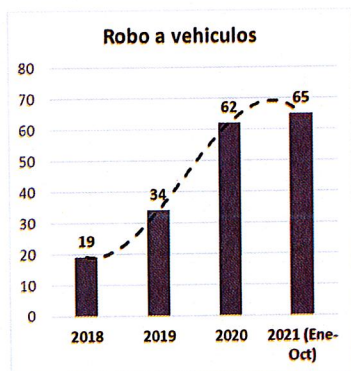
Robo a casa habitación, que en su comisión con violencia ocupa el municipio el lugar 9° a nivel estatal y sin violencia el 15° a nivel estatal. Con un total de delitos registrados a octubre del 2021 de 67 robos a casa habitación.



Robo a negocio, que en su comisión con violencia ocupa el municipio el lugar 17° a nivel estatal y sin violencia el 18° a nivel estatal. Con un total de delitos registrados a octubre del 2021 de 10 robos a negocio.



Robo de vehículo, que en su comisión con violencia ocupa el municipio el lugar 19° a nivel estatal y sin violencia el 22° a nivel estatal. Con un total de delitos registrados a octubre del 2021 de 65 robos a negocio.



- **Percepción de seguridad**

En cuanto a la percepción de seguridad en Nuevo León durante el año 2020, los resultados indicaron que solo el 32% de los hombres mayores de 18 años y 23.4% de mujeres mayores de 18 años perciben seguridad en su entidad federativa.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad, 34.7% en el caso de hombres y 33.8% en el caso de mujeres.

- **Confianza ciudadana.**

En 2020, 14% de la población de Nuevo León aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 7.69% indicó tener mucha desconfianza.

- **Fortalecimiento institucional.**

La demanda de elementos policiales para reforzar las tareas de seguridad pública en los municipios y en el Estado, contribuye a una alta rotación de elementos y pone a Pesquería en una desventaja respecto a otros municipios que proporcionan remuneraciones más atractivas y tienen menores desventajas comparativas como la cercanía entre su domicilio con las fuentes de trabajo, además de contar con mejor infraestructura local en servicios como el comercio y transporte, que también les permiten reducir tiempos de traslado.

La formación del personal de Seguridad requiere de la generación de incentivos adicionales que favorezcan la permanencia de los elementos policiales, disminuyendo la rotación y con ello la pérdida de las inversiones realizadas para su preparación y capacitación.

Adicional a las inversiones en capital humano, proveer del equipamiento adecuado para las funciones policiales es indispensable para poder ofrecer el servicio que la ciudadanía demanda. Al día de hoy, el municipio requiere mayor equipamiento para sus elementos de seguridad.



También la incorporación de mayores capacidades técnicas y de tecnología para la prevención, la proximidad, el análisis, la inteligencia social, la investigación y el desarrollo de la justicia cívica, entre otros.

J. DESARROLLO URBANO

Durante los últimos diez años Pesquería ha experimentado un ultra crecimiento económico superior al resto del Estado. Tomando especial importancia la oportunidad de sentar las bases de Desarrollo Urbano y asegurar así, un crecimiento sostenido con inversión, educación, salud, seguridad y bienestar, que siga propiciando el crecimiento industrial y productivo.

Pesquería actualmente cuenta con tres satélites para la atención a la ciudadanía, que se encuentran ubicados en los tres grandes desarrollos habitacionales del municipio: Cabecera Municipal, Valle de Santa María y Colinas del Aeropuerto.

Este crecimiento desordenado de la ciudad ha ocasionado que estos desarrollos estén distantes uno del otro, lo cual trae consigo posibles repercusiones en el incremento de costos en los servicios públicos, dependencia del automóvil, mayor demanda de estacionamientos, inequidad social, inaccesibilidad a espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación.

De acuerdo con consultas realizadas entre los habitantes, la falta de infraestructura competitiva en material comercial y de

servicios, deteriora el atractivo de vivir en Pesquería.

Los habitantes de Pesquería se ven obligados a trasladarse a municipios vecinos que cuentan con tiendas de autoservicio y amenidades de distracción como cines y plazas comerciales entre otras para atender sus necesidades, y el tiempo invertido es un costo adicional que impacta la economía familiar.

Dentro de los indicadores analizados se encontró que el incipiente comercio existente arroja que a nivel estatal existe un promedio de una tienda de barrio por cada 77 viviendas, mientras que en Pesquería existe apenas una tienda por cada 198 viviendas, lo que eleva el costo de vida para sus habitantes.



En estos momentos los habitantes del Municipio de Pesquería no tienen el acceso a adquirir despensa a precios competitivos en comparación al resto de los municipios del área metropolitana, ya que la falta de establecimientos comerciales frena la sana competencia, afectando a los habitantes que se enfrentan con un costo de vida más alto.



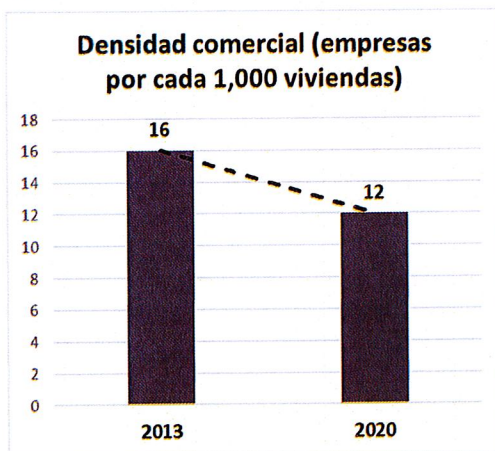
Pesquería se ubica como el municipio con los mejores salarios en la industria automotriz a nivel nacional, sin embargo, los empleados no residen en Pesquería y esos altos salarios se distribuyen en el resto del área metropolitana porque no hay desarrollos de vivienda media, ni el tipo de servicios que demanda ese segmento de la población entre los que se encuentran: escuelas privadas, restaurantes, plazas comerciales, entretenimiento, servicio médico público y privado de calidad y especializado.

la llegada de prestadores de diversos servicios.



La mayoría de las empresas que proporcionan estos servicios realiza sus inversiones en base a expectativas presentes y futuras de ingresos, así como al crecimiento poblacional y de la clase media.

En años recientes las firmas de servicios se han establecido en municipios como Ciénega de Flores, Salinas Victoria o Apodaca.



Ordenar el crecimiento Industrial y poblacional en diversas zonas, ayudará al desarrollo que requiere el municipio para la llegada de mano de obra calificada que se establezca en Pesquería, pero para lograrlo es necesario de vivienda media y

El empleo industrial ya ha mostrado un freno en años recientes, mientras que el empleo en el comercio formal no muestra mucho crecimiento.

De no implementar un plan adecuado de Desarrollo Urbano, será el mismo Municipio el que se convierta en un cuello de botella para la llegada de nuevas inversiones.



Actualmente, existe un gran rezago en servicios de internet en dónde poco menos de la mitad de la población cuenta este servicio, muy necesario bajo las condiciones actuales de trabajo y estudio en modalidades a distancia.

- **Movilidad.**

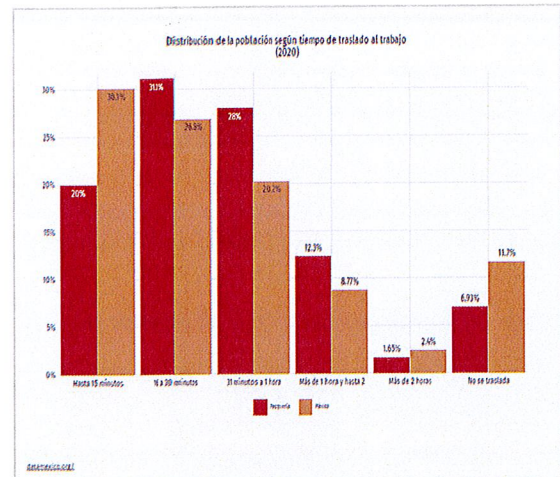
Como ya se había comentado, el desarrollo habitacional de Pesquería se concentra en 3 zonas urbanas, lo que hace necesario interconectarlas adecuadamente para ordenar su crecimiento y fomentar el crecimiento habitacional e industrial.

En la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 en Pesquería comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional, se documenta un promedio de traslado del hogar al trabajo fue 38.2 minutos para los habitantes del mismo municipio, 79.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 14% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

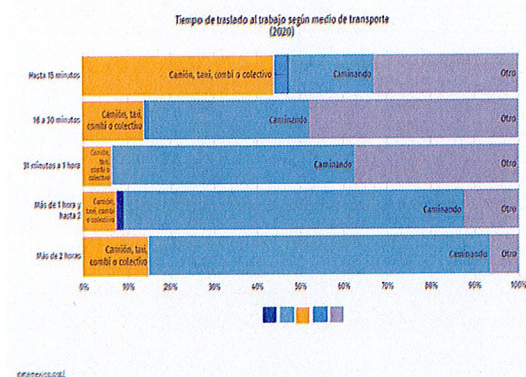
En 2020, 45.8% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo.

El tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 16.4 minutos, 94.3% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 4.65% tarda más de 1 hora.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 62.2% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.



Distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.



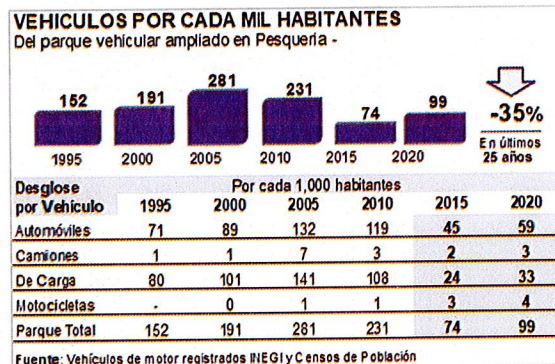
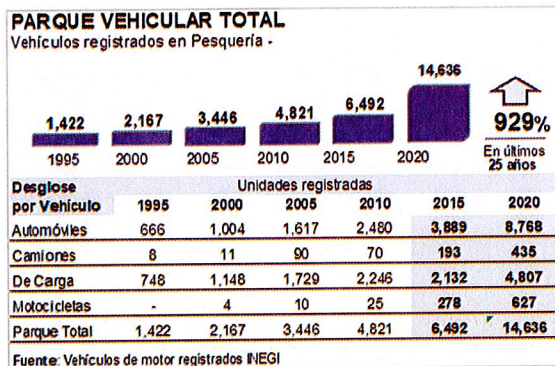
Otro indicador indiscutible en el municipio es el crecimiento del parque vehicular. La mayor población requiere para su movilidad tener acceso a vehículos que los puedan trasladar a sus destinos laborales y viceversa, a sus hogares o sitios de descanso.



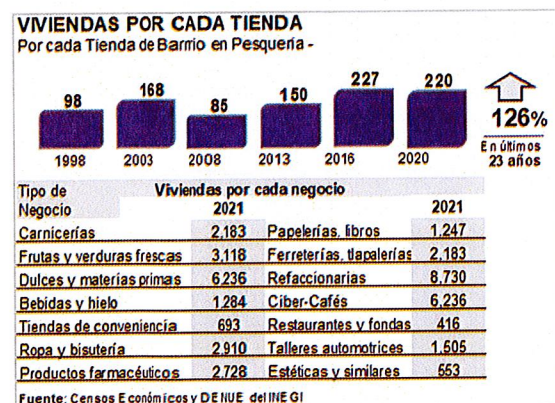
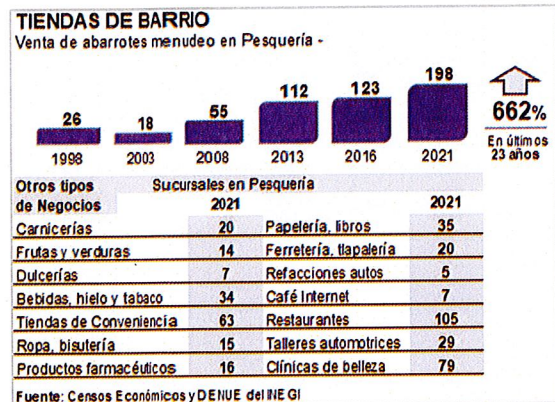
En 25 años el parque vehicular tuvo un 929% de incremento y demanda más y mejores vialidades que permitan una movilización fluida a lo largo del municipio.

- Tiendas de barrio.

Actualmente, existe un rezago en servicios y comercio que pudiera encontrarse en Pesquería, llama la atención que además los restaurantes, los negocios denominados Clínicas de Belleza son los de mayor presencia



Sin embargo este crecimiento en el parque vehicular no ha compensado el crecimiento poblacional debido a que de 1995 al 2020, se presentó un decremento de 35% en el indicador de vehículos por cada mil habitantes.





EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA Y HUMANA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

I.1. POLICÍA CERCANA, CERTIFICADA Y CAPACITADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Objetivo I.1. Fortalecer las capacidades institucionales y del desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la percepción de inseguridad y la incidencia delictiva.

Estrategia I.1.1. Fortalecer las capacidades de la institución de seguridad pública municipal.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Garantizar que los elementos operativos brinden un servicio de calidad mediante la acreditación de pruebas de control de confianza.
- 1.1.2. Incrementar el número de elementos policiales para asegurar la asistencia a solicitudes de auxilio y prevención.
- 1.1.3. Gestionar acciones de modernización tecnológica para la eficiencia y eficacia en la operación en materia de seguridad.
- 1.1.4. Incorporar avances tecnológicos de análisis e inteligencia policial para dar soporte a la función de prevención del delito y la violencia.
- 1.1.5. Impulsar la investigación policial para la prevención y para el esclarecimiento de hechos delictivos, este último bajo la conducción y mando del ministerio público.
- 1.1.6. Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta.
- 1.1.7. Fortalecer las delegaciones municipales con el equipamiento necesario para una mayor cercanía y pronta respuesta.
- 1.1.8. Fortalecer el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4).



Estrategia I.1.2. Desarrollar esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad, a fin de establecer mecanismos de corresponsabilidad ciudadana para la disminución de la percepción de inseguridad y la incidencia delictiva.

Líneas de acción:

- 1.2.1. Fortalecer la presencia policial en las zonas de alto riesgo y vulnerabilidad.
- 1.2.2. Promover y realizar acciones para la prevención y la solución de los problemas.
- 1.2.3. Impulsar el uso de redes sociales y herramientas tecnológicas para la denuncia ciudadana.
- 1.2.4. Generar canales de comunicación que fomenten la cercanía entre elementos policiales y vecinos, que refuercen la confianza de la ciudadanía hacia la corporación policial.
- 1.2.5. Operar cada una de las delegaciones con elementos de policía de proximidad para una mejor cercanía y pronta respuesta.

Estrategia I.1.3. Fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal.

Líneas de acción:

- 1.3.1. Elaborar e institucionalizar el programa de actualización profesionalización y captación de reclutamiento de nuevos elementos.
- 1.3.2. Fomentar la capacitación continua de los elementos policiales.
- 1.3.3. Promover y garantizar el apego al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- 1.3.4. Fomentar el perfeccionamiento de las prácticas policiales con base en lineamientos y protocolos.
- 1.3.5. Conformar los elementos técnicos y operativos necesarios para la instalación de la Academia Municipal de Formación Policial.



I.2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

Objetivo I.2. Contribuir a la disminución de la violencia social en el municipio de Pesquería, Nuevo León.

Estrategia I.2.1. Promover el diseño e implementación de programas y proyectos integrales y multidisciplinarios de prevención social de la violencia en el ámbito municipal.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Promover acciones dirigidas a las poblaciones vulnerables niños, niñas, adolescentes, mujeres y jóvenes.
- 2.1.2. Focalizar acciones de prevención social en las comunidades más vulnerables y en los factores de riesgo presentes.
- 2.1.3. Instalar un mecanismo para la prevención social de la violencia multidisciplinario integrado por las dependencias municipales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada, que atienda los ámbitos de prevención situacional, comunitaria, psicosocial y social.
- 2.1.4. Elaborar un programa de prevención social de la violencia.
- 2.1.5. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la prevención de la violencia.

Estrategia I.2.2. Combatir la violencia contra las mujeres en todos sus niveles.

Líneas de acción:

- 2.2.1. Brindar apoyo psicológico, legal, alimenticio y económico a las mujeres víctimas de violencia.
- 2.2.2. Crear programas o mecanismos de apoyo dirigidos exclusivamente a las mujeres víctimas de violencia.



- 2.2.3. Realizar conferencias dirigidas a prevenir y/o remediar la violencia contra las mujeres en todos sus niveles y concretamente en los delitos con mayor incidencia en el municipio, como lo son los de violencia familiar, violación y feminicidio.
- 2.2.4. Gestionar los mecanismos necesarios para la atención oportuna de las mujeres víctimas de violencia de cualquier tipo.
- 2.2.5. Capacitar y empoderar a las mujeres víctimas de violencia en temas relacionados con el autoempleo, mejora de la economía familiar, experiencias productivas de negocios y de emprendimiento, que les permitan su autosuficiencia e independencia personal y/o de quienes sobre de ellas ejercen violencia.

Estrategia I.2.3. Promover la transversalidad en los programas de gobierno del enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y respeto a la inclusión y diversidad; así como el cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor vida en sociedad.

Líneas de acción:

- 2.3.1. Promover de forma transversal el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.
- 2.3.2. Fomentar el respeto a la inclusión y la diversidad,
- 2.3.3. Fortalecer el conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor vida en sociedad.
- 2.3.4. Fomentar la inclusión de valores, actitudes y comportamientos que favorezcan la no violencia y prevención de los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las comunidades.

I.3. JUSTICIA CÍVICA.

Objetivo I.3. Contribuir a la adecuación, calificación y sanción de faltas administrativas a reglamentos municipales.



Estrategia I.3.1. Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Líneas de acción:

- 3.1.1. Abrir espacios en donde se puede implementar la Justicia Cívica y brindar al ciudadano una correcta atención.
- 3.1.2. Contar con personal dotado de capacidades y conocimientos en materia de Justicia Cívica para desempeñar las labores que se le asignen.
- 3.1.3. Actualizar reglamentos municipales que generen un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de faltas administrativas.
- 3.1.4. Formalizar, implementar y promover la metodología y/o protocolos de actualización.

I.4. PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo III.4. Fortalecer la cultura de Protección Civil.

Estrategia I.4.1. Impulsar campañas y programas para fomentar en la sociedad una cultura de Protección Civil.

Líneas de acción:

- 4.1.1. Difundir la cultura preventiva a través de los medios de difusión disponibles.
- 4.1.2. Brindar pláticas de prevención de accidentes en el hogar, prevención de accidentes en escuela y plática de protección civil, dirigida a infantes.
- 4.1.3. Capacitar a la población en temas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate de incendios y evacuación.
- 4.1.4. Fomentar la mejora continua de la unidad de Protección Civil municipal mediante la capacitación a elementos y voluntarios.



- 4.1.5. Realizar inspecciones a establecimientos y zonas de riesgo en materia de Protección Civil.
- 4.1.6. Fortalecer el cuerpo de elementos de Protección Civil.
- 4.1.7. Atender en un tiempo óptimo el trámite de dictamen para establecimientos.
- 4.1.8. Incrementar el número de unidades de protección civil y ambulancias para asegurar una respuesta oportuna.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de seguridad ciudadana y humana, consistirán en aquellas que procuren el bienestar de los habitantes del municipio de Pesquería, llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Proyecto de Academia Municipal de Policía.	Seguridad Ciudadana
Proyecto de Formación, Equipamiento Táctico, Tecnológico y de Vehículos.	Seguridad Ciudadana
Proyecto de Justicia Cívica.	Justicia Cívica
Programa de Prevención Social.	Prevención de la Violencia

INDICADORES



NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	SENTIDO DEL INDICADOR
Cantidad de elementos de la corporación que cuentan con el CUP** vigente y aprobado	Del total de elementos de la corporación este indicador medirá la cantidad de policías con CUP vigente y aprobado.	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente
Convocatorias de promoción de ascensos	Este indicador mostrará el cumplimiento en la ejecución de la promoción de ascensos para elementos de Seguridad Pública Municipal.	Convocatoria	Anual	2	Ascendente
Porcentaje de atención a los acuerdos de colaboración con autoridades federales, estatales y municipales en análisis, investigación e inteligencia social	Este indicador mostrará el porcentaje de atención a los acuerdos de colaboración y apoyo a autoridades federales, estatales y municipales en análisis, investigación e inteligencia social.	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente
Porcentaje de canalizaciones realizadas por reportes generados en redes sociales en temas de seguridad pública	Este indicador mostrará la recepción y canalización de reportes en materia de seguridad pública a través del uso de redes sociales, como instrumento de proximidad.	Porcentaje	Anual	95%	Ascendente
Número de Colonias del total en el municipio en donde se han realizado juntas vecinales	Este indicador el porcentaje del total de colonias en el municipio en las que se ha realizado junta vecinal.	Porcentaje	Anual	95%	Ascendente
Programa de actualización	Este indicador mostrará la	Programa	Anual	1	Ascendente



profesionalización y captación de reclutamiento	existencia de un programa de actualización, profesionalización y captación de reclutamiento.				
Porcentaje de incremento en número de acciones preventivas desarrolladas por la policía	Este indicador muestra el incremento anual en el número de acciones de prevención policial desarrolladas.	Porcentaje	Anual	9%	Ascendente
Mecanismo para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Este indicador mostrará la existencia de un mecanismo para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Mecanismo	Anual	1*	Ascendente
Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia	Este indicador mostrará la existencia de un programa de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Programa	Anual	1*	Ascendente
Menores identificados en riesgo de cometer alguna conducta delictiva que se les proporcionó atención integral	Este indicador mostrará el porcentaje del total de menores identificados en riesgo de cometer alguna conducta delictiva que se les proporcionó atención integral.	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente
Porcentaje de atención a mujeres víctimas de violencia	Este indicador mostrará el porcentaje del total de mujeres identificadas víctimas de violencia a las que se les proporcionó atención integral.	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente
Actualizar Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la	Este indicador mostrará los avances en la actualización del Reglamento de	Reglamento	Anual	1*	Ascendente



incorporación de disposiciones de Justicia Cívica	Policia y Buen Gobierno para la incorporación de disposiciones de Justicia Cívica.				
Cantidad de ciudadanos capacitados en materia de protección civil	Este indicador mostrará el número de ciudadanos capacitados en materia de protección civil.	Personas	Anual	1,000*	Ascendente

(*) Metas establecidas para su cumplimiento durante el periodo de la Administración 2021-2024 (anualmente se reportarán avances).

(**) Certificado Único Policial.



EJE II. SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR PARA TODOS

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

II.1. MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo II.1. Contribuir a mejorar la percepción ciudadana de los servicios públicos y disminuir los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas.

Estrategia II.1.1. Mejorar la atención a solicitudes ciudadanas mediante el uso de mecanismos de cercanía a los ciudadanos y uso de tecnologías de comunicación e información.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Continuar con los mecanismos de cercanía ciudadana “miércoles ciudadano”.
- 1.1.2. Desarrollo e implementación de tecnologías Chatbot (inteligencia artificial), para disminuir el tiempo de respuestas a solicitudes ciudadanas.
- 1.1.3. Fortalecer la capacidad instalada a los programas de trabajo de atención a solicitudes ciudadanas.

Estrategia II.1.2. Implementar mecanismos de seguimiento a los programas operativos de los servicios públicos, que permita evaluar el cumplimiento de los mismos.

Líneas de acción:

- 1.2.1. Aumentar el porcentaje de cumplimiento en los programas de imagen y mantenimiento urbano.
- 1.2.2. Aumentar el porcentaje de cumplimiento al programa de limpia.
- 1.2.3. Ampliar, mantener y mejorar las áreas verdes y espacios públicos del municipio.



- 1.2.4. Aumentar el porcentaje de cumplimiento en el programa de alumbrado público y sustitución a lámparas led.

IV.2. MEJORES VIALIDADES.

Objetivo II.2. Gestionar y contribuir al mejoramiento continuo de las vialidades del municipio.

Estrategia II.2.1. Gestionar ante las distintas autoridades gubernamentales y mediante los recursos propios el mantenimiento de las vialidades del municipio.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Aumentar el porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento correctivo de las carpetas asfálticas de las vialidades municipales.
- 2.1.2. Realizar inspecciones y supervisiones para verificar el estado de la infraestructura vial.
- 2.1.3. Aumentar el porcentaje del cumplimiento del programa de lavado de cordones, pintura de cordones y delimitación de carriles.

II.3. BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO.

Objetivo II.3. Favorecer el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo humano, previniendo la discriminación de cualquier tipo y abatir la violencia a la mujer.

Estrategia II.3.1. Facilitar el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo humano, privilegiando las zonas de atención prioritaria del Municipio y previniendo cualquier tipo de discriminación, para una mejor calidad de vida y bienestar.

Líneas de acción:



- 3.1.1. Combatir la pobreza y el rezago existente en las zonas de atención prioritaria del municipio.
- 3.1.2. Establecer mecanismos de ayuda para combatir la escasez alimenticia en grupos con situación de vulnerabilidad.
- 3.1.3. Brindar las condiciones mínimas de bienestar a las colonias, sectores y áreas que lo requieran con la finalidad de proporcionarles una mejor calidad de vida y mejores oportunidades de desarrollo.

Estrategia II.3.2. Combatir la presencia de estereotipos, mediante la difusión de los derechos de la mujer en el ámbito social, cultural y político. Así mismo impulsar la presencia y participación de las mujeres en actividades económicas, políticas y sociales en condiciones de igualdad respecto de los hombres, asegurando como prioridad la atención de los padecimientos y prevención de enfermedades distintivas de la mujer.

Líneas de acción:

- 3.2.1. Brindar apoyo psicológico, legal, alimenticio y económico a madres de familia.
- 3.2.2. Crear programas o mecanismos de apoyo dirigidos a las mujeres para mejorar su economía familiar.
- 3.2.3. Realizar talleres de capacitación en oficios y autoempleo para las mujeres, buscando permitirles estar en condiciones de generar ingresos para sus hogares.
- 3.2.4. Gestionar los mecanismos necesarios para la atención oportuna de las mujeres en lo relacionado a la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.
- 3.2.5. Capacitar y empoderar a la mujer en temas relacionados con el autoempleo, mejora de la economía familiar, experiencias productivas de negocios y de emprendimiento.

II.4. JÓVENES CONSCIENTES.

Objetivo II.4. Favorecer un desarrollo integral de los jóvenes en Pesquería, respetando y reconociendo su diversidad de preferencias y pensamiento.



Estrategia II.4.1. Estimular y facilitar el acceso de las personas jóvenes a oportunidades de educación escolarizada y a distancia, en todos los niveles educativos; empleo digno y bien remunerado; práctica de disciplinas deportivas y actividad física; actividades artísticas y culturales; y de salud preventiva y reproductiva.

Líneas de acción:

- 4.1.1. Implementar políticas que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a los jóvenes.
- 4.1.2. Impulsar acciones que faciliten a los jóvenes el acceso a la educación escolarizada y a distancia.
- 4.1.3. Brindar canales de expresión a la diversidad de preferencias y expresiones artísticas, buscando con ello el canalizar adecuadamente las inquietudes de los jóvenes.
- 4.1.4. Promover la cultura social y de valores ciudadanos en colaboración de las instituciones educativas, asociaciones civiles y religiosas que favorezcan la convivencia social.
- 4.1.5. Mantener e incrementar la infraestructura y equipamiento de parques públicos que propicien las actividades deportivas, recreativas y de convivencia familiar.
- 4.1.6. Realizar eventos en los parques públicos que fomenten las actividades deportivas, recreativas y de convivencia familiar.
- 4.1.7. Promover la formación de ligas municipales que fomenten el deporte recreativo y de esparcimiento.
- 4.1.8. Fomentar la comunicación y promoción de la cultura para la convivencia social del municipio.
- 4.1.9. Activar los espacios públicos para la integración cultural entre los vecinos.
- 4.1.10. Realizar exhibiciones públicas para la exploración y contemplación de la cultura, el arte y expresiones artísticas.
- 4.1.11. Realizar talleres y cursos sobre adicciones, violencia, salud reproductiva y salud mental.

II.5. ACTIVACIÓN COMUNITARIA.



Objetivo II.5. Contribuir a que las personas desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento y participen en acciones comunitarias.

Estrategia II.5.1. Utilizar la infraestructura con la que cuenta el municipio, el gobierno del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil para desarrollar actividades de tipo educativa, formativa, deportiva y recreativa cercana a la comunidad.

Líneas de acción:

- 5.1.1. Organizar actividades deportivas, recreativas y formativas en las zonas vulnerables que permitan mejorar la interacción social con los vecinos.
- 5.1.2. Impartir talleres para la prevención de adicciones y realizar canalizaciones para la atención de personas con problemas de adicción al consumo de sustancias tóxicas.
- 5.1.3. Realizar convenios con instituciones para la prevención de adicciones y brindar servicios para la atención de personas.
- 5.1.4. Brindar servicios de mediación para la solución pacífica de conflictos en los ámbitos familiares y comunitarios.
- 5.1.5. Articular programas de protección de niños, niñas y adolescentes de manera coordinada y permanente para la formación integral en todos aquellos asuntos de su incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognitivo y madurez.
- 5.1.6. Brindar servicios a las personas en condiciones de vulnerabilidad discapacidad y adultos mayores.
- 5.1.7. Promover el conocimiento y la formación de valores éticos en relación con los animales, responsabilidad social hacia las mascotas, el conocimiento de la normativa, la gestión y el manejo adecuado de los animales.
- 5.1.8. Habilitar espacios municipales para la atención y cuidado de los animales.
- 5.1.9. Mantener en condiciones operativas óptimas la guardería y casa del adulto mayor, con los servicios alimenticios y de atención que requieren ambos grupos.



II.6. EDUCACIÓN INCLUYENTE.

Objetivo II.6. Consolidar un sistema educativo con altos estándares de calidad que ofrezca a toda la población una educación pertinente, incluyente e íntegramente formativa, constituyéndose en el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de nuestro municipio.

Estrategia II.6.1. Gestionar ante las autoridades gubernamentales y las universidades públicas y privadas, las facilidades necesarias para la instalación de infraestructura educativa para incrementar la cobertura y oferta educativa.

Líneas de acción:

- 6.1.1. Brindar las facilidades a las instituciones educativas para incrementar o instalar nueva infraestructura educativa que atienda de manera pertinente la oferta educativa, en todos los niveles educativos.
- 6.1.2. Gestionar la entrega de becas y asesorías escolares a niñas, niños, jóvenes y adultos.
- 6.1.3. Apoyo con útiles escolares a alumnos con educación básica.
- 6.1.4. Gestionar apoyos especiales, cuando la situación lo amerite, para el traslado de alumnos a los centros educativos.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de servicios públicos y bienestar para todos, consistirán en aquellas que procuren el bienestar de los habitantes del



municipio de Pesquería, llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Proyecto para gestionar infraestructura educativa de nivel medio superior y de servicios de salud.	Educación incluyente
Proyecto para gestionar infraestructura para el Instituto Municipal de la Mujer como una casa de tránsito, con ludoteca, sala de lactancia y auditorio para conferencias y talleres para empoderar económicamente a las mujeres.	Bienestar social y humano

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	SENTIDO DEL INDICADOR
Porcentaje de atención de las solicitudes ciudadanas de servicios públicos	Este indicará el porcentaje de atención a solicitudes recibidas de servicios públicos.	Porcentaje	Anual	90%	Ascendente
Porcentaje de cumplimiento al programa de servicios públicos de imagen y mantenimiento urbano; limpia; y áreas verdes y espacios públicos	Este indicador mostrará el porcentaje de cumplimiento al programa de servicios públicos de imagen y mantenimiento urbano; limpia; y áreas verdes y espacios públicos.	Porcentaje	Anual	90%	Ascendente
Porcentaje de cumplimiento al programa de servicios públicos de alumbrado y sustitución a lámparas LED	Este indicador mostrará el porcentaje de cumplimiento al programa de servicios públicos de alumbrado y sustitución a lámparas LED.	Porcentaje	Anual	90%	Ascendente



Porcentaje de cumplimiento al programa de servicios públicos de mantenimiento de vialidades	Este indicador mostrará el porcentaje de cumplimiento al programa de servicios públicos de mantenimiento de vialidades.	Porcentaje	Anual	90%	Ascendente
Cantidad de apoyos sociales entregados	Este indicador mostrará la cantidad total de apoyos sociales entregados en el Municipio de Pesquería, N.L.	Apoyos	Anual	10,000*	Ascendente
Cantidad de actividades físicas y deportivas realizadas en el Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará la cantidad total de actividades físicas y deportivas realizadas en el Municipio de Pesquería, N.L.	Actividades	Anual	600*	Ascendente
Cantidad de eventos culturales realizados en el Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará la cantidad total de eventos culturales realizados en el Municipio de Pesquería, N.L.	Eventos	Anual	150*	Ascendente
Cantidades de actividades de fomento al trabajo realizados en el Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará la cantidad total de actividades de fomento al trabajo realizados en el Municipio de Pesquería, N.L.	Actividades	Anual	6*	Ascendente
Cantidad de actividades para la promoción de la salud realizadas en el Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará la cantidad total de actividades para la promoción de la salud realizadas en el Municipio de Pesquería, N.L.	Actividades	Anual	150*	Ascendente
Porcentaje del total de solicitudes de apoyo por vulneración de	Este indicará el porcentaje de atención a solicitudes de apoyo por	Porcentaje	Anual	80%	Ascendente



derechos de mujeres a quienes se les brindó algún servicio u acompañamiento	vulneración de derechos a mujeres a las que se brindó algún servicio u acompañamiento.				
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados restituidos	Este indicará el porcentaje de total de reportes de niños, niñas y adolescentes por vulneración de derechos a quienes les fueron restituidos.	Porcentaje	Anual	95%	Ascendente
Porcentaje de las personas con discapacidad y adultos mayores que fueron atendidos	Este indicará el porcentaje de atención a solicitudes de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores a las que se brindó algún servicio.	Personas	Anual	90%	Ascendente
Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad a quienes se les brindaron apoyos sociales	Este indicará el porcentaje de atención a solicitudes de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad a las que se brindó algún apoyo social.	Personas	Anual	90%	Ascendente
Número de jóvenes atendidos por la instancia de Juventud del Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará el número de jóvenes atendidos por la instancia de Juventud del Municipio de Pesquería, N.L.	Jóvenes	Anual	10,000*	Ascendente
Número de mujeres atendidas por la instancia de Mujeres del Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará el número de mujeres atendidas por la instancia de Mujeres del Municipio de Pesquería, N.L.	Mujeres	Anual	6,000*	Ascendente
Número de personas atendidas por la Dirección del DIF del Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará el número de personas atendidas por la Dirección del DIF del Municipio de	Personas	Anual	12,000*	Ascendente



	Pesquería, N.L.				
Número de personas atendidas por la Dirección de Deportes del Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará el número de personas atendidas por la Dirección de Deportes del Municipio de Pesquería, N.L.	Personas	Anual	40,000*	Ascendente

(*) Metas establecidas para su cumplimiento durante el periodo de la Administración 2021-2024 (anualmente se reportarán avances).



EJE III. GOBIERNO EFICIENTE, ABIERTO Y DIGITAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

III.1 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Objetivo III.1. Conducir la gestión del gobierno municipal en base a programas y proyectos mediante la gestión para resultados (GpR) a través del presupuesto basado en resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estrategia III.1.1. Incorporar el presupuesto basado en resultados mediante la participación estratégica de los servidores públicos.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Identificar las necesidades de capacitación y actualización de los servidores públicos en base al modelo PbR.
- 1.1.2. Fortalecer los procesos sustantivos y administrativos para lograr la incorporación del PbR, en el modelo de gestión de la administración municipal.
- 1.1.3. Realizar la documentación de todos los procesos sustantivos y administrativos declarados en el modelo de gestión.
- 1.1.4. Realizar anualmente la recopilación y análisis de datos que permita la evaluación del desempeño de los recursos, el seguimiento de las recomendaciones y mejoras de los programas.
- 1.1.5. Implementar el Presupuesto Participativo.

III.2. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y ORDENADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Objetivo III.2. Mejorar la administración pública mediante el manejo eficiente del gasto dando cumplimiento a las disposiciones normativas en materia financiera dentro de las unidades administrativas de la tesorería municipal.



Estrategia III.2.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas financieras de los municipios del área metropolitana de Monterrey a fin de implementar las mejores prácticas.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Implementar todas y cada una de la normatividad relacionada a la Ley de Contabilidad Gubernamental, del Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.
- 2.1.2. Gestionar las mejores prácticas mediante procesos tecnológicos para eficientar la administración del gasto.
- 2.1.3. Implementar mejoras tecnológicas en el proceso de recaudación de la hacienda pública que permita la facilidad de pago de los ciudadanos y la eficiencia de la recaudación.
- 2.1.4. Publicar los informes conforme a la Ley en materia financiera.

III.3 SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

Objetivo III.3. Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción para fortalecer los mecanismos de prevención, supervisión y control para detectar e inhibir posibles prácticas de corrupción.

Estrategia III.3. Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.

Líneas de acción:

- 3.1.1. Elaborar ordenamientos del Código de Ética y Conducta y el Reglamento Anticorrupción del Municipio.
- 3.1.2. Establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos de prevención, detección y sanciones de faltas administrativas y actos y hechos de corrupción.



- 3.1.3. Implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de información necesarios para la conexión con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- 3.1.4. Coadyuvar con las autoridades del Estado en materia de Anticorrupción.
- 3.1.5. Impulsar las capacitaciones en materia de combate a la corrupción y responsabilidades administrativas.

III.4. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

Objetivo III.4. Establecer procesos innovadores para incrementar y facilitar la atención ciudadana a las solicitudes de servicios municipales mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.

Estrategia III.4. Impulsar una plataforma digital que logre integrar los procesos de gestión administrativa a las solicitudes de acceso a la información y servicios que ofrece el municipio.

Líneas de acción:

- 4.1.1. Diseñar e implementar herramientas tecnológicas para la recepción de solicitudes.
- 4.1.2. Diseñar controles para un seguimiento en tiempo y/o preventivo a las peticiones de los ciudadanos.
- 4.1.3. Dar seguimiento a las solicitudes de información y servicios para que sean cumplidas en tiempo y forma.
- 4.1.4. Fortalecer los Centros de Atención Municipal.
- 4.1.5. Fortalecer la ventanilla Única Municipal de Atención a Trámites.

III.5. TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ABIERTA E INCLUYENTE.

Objetivo III.5. Contribuir a la transparencia gubernamental abierta e incluyente a través de accesos eficientes de información.



Estrategia III.5.1. Impulsar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Gubernamental en tiempo y forma.

Líneas de acción:

- 5.1.1. Adherir al municipio a sistemas de información pública accesible.
- 5.1.2. Atender a la ciudadanía mediante una contestación oportuna de las solicitudes de información.
- 5.1.3. Fortalecer las acciones para fomentar y dar continuidad a la publicación de información en formato de datos abiertos.

III.6. ADMINISTRACIÓN DE TALENTO.

Objetivo III.6. Contribuir a la retención, atracción y formación del talento de los servidores públicos que permitan un mejor cumplimiento de las obligaciones del municipio.

Estrategia III.6.1. Promover una adecuada planeación para la atracción, retención y capacitación de los servidores públicos de Pesquería.

Líneas de acción:

- 6.1.1. Realizar una adecuada detección de necesidades de recursos humanos necesarios para la gestión administrativa.
- 6.1.2. Realizar la detección de necesidades de capacitación.
- 6.1.3. Elaborar un plan anual de capacitación.
- 6.1.4. Gestionar para obtener apoyo de instituciones especializadas para capacitar en temas que así lo requieran por su complejidad.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS



En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de gobierno eficiente, abierto y digital, consistirán en aquellas que procuren el bienestar de los habitantes del municipio de Pesquería, llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Proyectos para implementar la gestión para resultados (GpR) a través del presupuesto basado en resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Planeación y Evaluación
Plataforma tecnológica y digital para atención, control y seguimiento de los servicios municipales para los ciudadanos.	Innovación Gubernamental
Proyecto de Presupuesto Participativo.	Transparencia Gubernamental

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	SENTIDO DEL INDICADOR
Porcentaje de avance en la incorporación del PbR en los procesos sustantivos y administrativos	Este indicador mostrará el avance en la incorporación del PbR en los procesos sustantivos y administrativos	Porcentaje	Anual	80%*	Ascendente
Índice General de Avance PbR-SED	Este indicador mide la contribución para	Porcentaje	Anual	80%*	Ascendente



	alcanzar una Gestión basada en Resultados a través de la implementación del PbR-SED.				
Porcentaje de avance en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia financiera dentro de las unidades administrativas de la Tesorería Municipal	Este indicador mostrará el avance en el cumplimiento de normativas en materia financiera dentro de las unidades administrativas de la Tesorería Municipal.	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente
Código de Ética y Conducta y el Reglamento Anticorrupción del Municipio	Este indicador mostrará el cumplimiento en la elaboración del Código de Ética y Conducta y el Reglamento Anticorrupción del Municipio.	Código y Reglamento	Anual	2*	Ascendente
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)	Este indicador mostrará el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente
Porcentaje de avance en la implementación de procesos tecnológicos para la atención ciudadana de servicios municipales	Este indicador mostrará el avance en la implementación de procesos tecnológicos para la atención ciudadana de servicios municipales.	Porcentaje	Anual	100%*	Ascendente
Porcentaje de cumplimiento al Plan de Capacitación	Este indicador mostrará el avance al cumplimiento del Plan de Capacitación.	Porcentaje	Anual	90%	Ascendente

(*) Metas establecidas para su cumplimiento durante el periodo de la Administración 2021-2024 (anualmente se reportarán avances).



EJE IV. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

IV.1. ORDENAMIENTO E INVERSIÓN.

Objetivo IV.1. Contribuir para mejorar el orden urbano mediante el impulso de la ejecución de proyectos de ordenamiento e inversión en materia de Desarrollo Urbano.

Estrategia IV.1.1 Fortalecer el control en materia de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Realizar inspecciones para el control, y en su caso sanción, en materia de licencias de construcción, de uso de suelo y de edificación y en general en materia de Desarrollo Urbano.
- 1.1.2. Regular la capacidad operativa en atención a las demandas de trámites y servicios en materia de Desarrollo Urbano obtenida.
- 1.1.3. Elaborar un Programa de Regularización de Licencias de Construcción.
- 1.1.4. Elaborar un programa de difusión ciudadana en temas de Desarrollo Urbano.

Estrategia IV.1.2. Establecer nuevo modelo para planear y financiar el Desarrollo Urbano del Municipio.

Líneas de acción:

- 1.2.1. Crear fideicomisos para sumar aportaciones de instituciones educativas, empresariales, Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.2.2. Consolidar las zonas estratégicas de desarrollo identificadas como "Distritos Urbanos" o Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- 1.2.3. Fortalecer y revitalizar los Subcentros Urbanos.



IV.2. NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO.

Objetivo IV.2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Pesquería.

Estrategia IV.2.1. Actualización de los planes de Desarrollo Urbano del municipio de Pesquería.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Adecuar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal a las nuevas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.
- 2.1.2. Desarrollar los programas parciales de desarrollo urbano en zonas estratégicas de desarrollo.
- 2.1.3. Integrar e implementar estrategias de desarrollo urbano sustentable.
- 2.1.4. Implementar los programas parciales de desarrollo urbano como detonadores del desarrollo futuro del municipio.
- 2.1.5. Promover la atracción de fraccionamientos residenciales.

Estrategia IV.2.2. Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la escala humana y la movilidad sustentable.

Líneas de acción:

- 2.2.1. Diseñar proyectos poniendo a las personas en el centro de las decisiones del diseño del espacio público que impulsen mayores opciones para la movilidad y conectividad urbana.
- 2.2.2. Desarrollar e implementar proyectos poniendo a las personas en el centro de las decisiones del diseño de calles completas con escala humana y accesibilidad universal.



- 2.2.3. Identificar, desarrollar e implementar proyectos poniendo a las personas en el centro de las decisiones del diseño de espacios públicos orientados a la recreación y convivencia.
- 2.2.4. Garantizar que el desarrollo urbano del municipio refleje la visión de sus ciudadanos, con una Plataforma en permisos y licencias, con todos los módulos operando.

IV.3. PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.

Objetivo IV.3. Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.

Estrategia IV.3.1. Implementación del Programa de Control de Anuncios Publicitarios.

Líneas de acción:

- 3.1.1. Implementar el Reglamento de Anuncios del municipio de Pesquería.
- 3.1.2. Gestionar el Sistema de Registro de Anuncios Publicitarios.

Estrategia IV.3.2. Desarrollo de campañas de protección del medio ambiente.

Líneas de acción:

- 3.2.1. Fortalecer la educación ambiental para la ciudadanía.
- 3.2.2. Impulsar la arborización de los espacios públicos existentes con árboles nativos de la región y con ubicación geo-referenciada.
- 3.2.3. Preservar y mejorar las áreas naturales protegidas como pulmones naturales de nuestro municipio y mantener la biodiversidad del municipio, sitios de recarga de acuíferos y evitar la erosión con la recuperación riparia del Río Pesquería.
- 3.2.4. Regular, monitorear, controlar e implementar medidas sancionadoras para quienes realicen acciones que contaminen el medio ambiente del municipio (mantos acuíferos, bancos de tierra, escombros, basura, emisión de humos, etc.).



- 3.2.5. Adecuar la normatividad para que sea obligatorio el establecimiento de cobertura vegetal y la supresión de polvos en terrenos con alta producción de polvo fugitivo.
- 3.2.6. Incrementar el número de elementos para asegurar la inspección y vigilancia en temas de protección ambiental e imagen urbana.
- 3.2.7. Promover la regularización en el manejo de recursos sólidos urbanos.
- 3.2.8. Realizar inspecciones de control y verificación del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana.
- 3.2.9. Instalar campañas de cuidado de mascotas con esterilización y vacunación semestralmente.

Estrategia IV.3.3. Fortalecer la normativa y la vigilancia para el mejoramiento de la calidad del aire.

Líneas de acción:

- 3.3.1. Elaborar la normativa y política pública específica para mejorar la calidad del aire.
- 3.3.2. Impulsar la creación de una comisión ambiental en el municipio.
- 3.3.3. Realizar campaña de sensibilización ambiental.
- 3.3.4. Promover la transición energética para usar energías limpias.
- 3.3.5. Impulsar el uso de combustibles limpios.
- 3.3.6. Realizar una línea de base de fuentes de emisión a la atmósfera de jurisdicción municipal tales como restaurantes, hoteles, entre otros.
- 3.3.7. Crear un programa y acciones para dar seguimiento a la reducción de emisiones de las fuentes de competencia municipal.

Estrategia IV.3.4. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar el seguimiento a las estrategias de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Líneas de acción:



- 3.4.1. Mejorar la implementación de estrategias de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros para el Desarrollo Urbano Sostenible.

IV.4. CONECTIVIDAD URBANA.

Objetivo IV.4. Mejorar las vialidades y la movilidad como promotores del desarrollo.

Estrategia IV.4.1 Planeación integral de la movilidad.

Líneas de acción:

- 4.1.1. Contribuir con el contraflujo en zonas estratégicas para agilizar la vialidad en el horario de mayor afluencia vehicular.
- 4.1.2. Promover estrategias de movilidad para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.
- 4.1.3. Promover el incremento de la capacidad vial de la zona oriente del municipio.
- 4.1.4. Contribuir a mitigar el elevado volumen vehicular en zonas del municipio de Pesquería que presentan mayor aforo.
- 4.1.5. Contribuir a agilizar la movilidad vehicular en las vías de acceso del municipio.
- 4.1.6. Gestionar obra pública de movilidad, como vías alternas, para mejorar la conectividad del municipio.

Estrategia IV.4.2. Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la movilidad.

Líneas de acción:

- 4.2.1. Realizar estudios de vialidad sobre las áreas que requieren mayor atención al peatón.
- 4.2.2. Gestionar que los espacios públicos cuenten con infraestructura incluyente, que permita la movilidad de personas con discapacidad, adultos mayores, etc.



- 4.2.3. Implementar proyectos para la instalación de semáforos peatonales.
- 4.2.4. Promover la modernización del señalamiento vial.
- 4.2.5. Fortalecer los trabajos de conservación y mantenimiento a señales y semáforos.
- 4.2.6. Determinar la capacidad vial y funcionalidad correcta del cruce entre calles.
- 4.2.7. Establecer e identificar intersecciones conflictivas y proponer adecuaciones viales en cada una de ellas.
- 4.2.8. Mejorar la colaboración con el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM) a través de proyectos específicos.
- 4.2.9. Mejorar el monitoreo del tránsito en los diversos puntos del municipio.
- 4.2.10. Mejorar la cobertura de monitoreo vial.
- 4.2.11. Facilitar la medición del flujo vehicular en todos los semáforos centralizados.

Estrategia IV.4.3. Avanzar en la disminución de los accidentes viales de tránsito terrestre.

Líneas de acción:

- 4.3.1. Proteger a la ciudadanía de conductores que circulen en estado de ebriedad.
- 4.3.2. Asegurar que los vehículos transiten a la velocidad autorizada, evitando así que los conductores rebasen con imprudencia y provoquen accidentes.
- 4.3.3. Proteger a la ciudadanía de percances viales con vehículos que exceden en peso y dimensión.
- 4.3.4. Fomentar una cultura vial en los conductores de vehículos y transeúntes.
- 4.3.5. Promover el avance tecnológico para garantizar la transparencia en la interacción del oficial de tránsito con el conductor.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el



fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de desarrollo urbano, y medio ambiente sustentable, consistirán en aquellas que procuren el bienestar de los habitantes del municipio de Pesquería, N.L., llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Proyecto para el nuevo Plan de Desarrollo Urbano 2022-2030.	Desarrollo Urbano
Proyecto de construcción de dos Mega Parques.	Desarrollo Urbano
Recuperación Riparia del Río Pesquería.	Medio Ambiente
Construcción de Centro de Control Canino.	Medio Ambiente
Programa Municipal de Medio Ambiente.	Medio Ambiente

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	SENTIDO DEL INDICADOR
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Regularización de Licencias de Construcción	Este indicador mostrará el cumplimiento en la implementación del Programa de Regularización de Licencias de Construcción.	Porcentaje	Anual	80%	Ascendente



Programa de Difusión a Sistemas de Trámites de Control Urbano elaborado	Este indicador mostrará el cumplimiento en la elaboración del Programa de Difusión a Sistemas de Trámites de Control Urbano para agilizar permisos.	Programa	Anual	1*	Ascendente
Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Pesquería, N.L. 2022-2030	Este indicador mostrará el cumplimiento en la actualización y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Pesquería, N.L. 2022-2030.	Plan	Anual	1*	Ascendente
Porcentaje de avance en Proyectos de rehabilitación de superficie de rodamiento, señales de tránsito y semáforos instalados	Este indicador mostrará el porcentaje de avance en los proyectos de rehabilitación superficie de rodamiento del municipio de Pesquería, N.L.	Porcentaje	Anual	90%	Ascendente
Porcentaje de avance en Proyectos de construcción y/o rehabilitación de espacios públicos para la recreación y la convivencia	Este indicador mostrará el porcentaje de avance en Proyectos de construcción y/o rehabilitación de espacios públicos para la recreación y la convivencia en el Municipio de Pesquería, N.L.	Porcentaje	Anual	90%	Ascendente
Plataforma en permisos y licencias	Este indicador mostrará el cumplimiento en el funcionamiento de una Plataforma en permisos y licencias en el Municipio de Pesquería, N.L.	Plataforma	Anual	1*	Ascendente



Reglamento de Anuncios del Municipio de Pesquería, N.L.	Este indicador mostrará el cumplimiento en la elaboración del Reglamento de Anuncios del Municipio de Pesquería, N.L.	Reglamento	Anual	1*	Ascendente
Programa de Protección al Medio Ambiente	Este indicador mostrará el cumplimiento en la elaboración del Programa de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Pesquería, N.L.	Programa	Anual	1*	Ascendente
Cantidad de campañas en favor del medio ambiente realizadas	Este indicador mostrará el cumplimiento en la realización de campañas en favor del medio ambiente.	Campañas	Anual	2*	Ascendente
Cantidad de ciudadanos capacitados en educación ambiental	Este indicador mostrará el cumplimiento en la capacitación a personas en materia de educación ambiental.	Personas	Anual	3,000*	Ascendente
Porcentaje de disminución de lesionados en hechos de tránsito terrestre	De acuerdo al registro de lesionados en hechos de tránsito del Municipio de Pesquería, N.L., este indicador mostrará el porcentaje de disminución de lesionados.	Porcentaje	Anual	10%	Descendente

(*) Metas establecidas para su cumplimiento durante el periodo de la Administración 2021-2024 (anualmente se reportarán avances).



EJE V. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

V.1. INVERSIÓN DIRECTA E INDIRECTA.

Objetivo V.1. Contribuir a la atracción de inversión nacional y extranjera mediante el otorgamiento de facilidades.

Estrategia V.1.1. Impulsar la marca Pesquería como un destino atractivo, competitivo y con importantes cluster industriales y de servicios para la atracción de nuevas empresas nacionales y extranjeras

Líneas de acción:

- 1.1.1. Establecer una política de incentivos fiscales para la atracción de nuevas inversiones.
- 1.1.2. Brindar apoyo y asesoría en trámites, permisos y autorizaciones relativos a la atracción de inversión al municipio y al impulso de nuevos negocios (ventanilla única).
- 1.1.3. Difundir las oportunidades de inversión y ventajas que representan los cluster, ubicación geográfica, infraestructura aérea, talento humano y vinculación.
- 1.1.4. Promover la instalación de empresas comerciales y de servicios en el municipio, como supermercados, tiendas de conveniencia, departamentales, etc.

V.2. FOMENTO AL EMPLEO.

Objetivo V.2. Fomentar la creación de nuevos empleos para los ciudadanos de Pesquería.

Estrategia V.2.1. Fomentar y fortalecer los programas de impulso a emprendedores, empleo y autoempleo de los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:



- 2.1.1. Vincular a los emprendedores y ciudadanos con programas de capacitación desarrollados con las universidades, cámaras industriales y de comercio entre otras.
- 2.1.2. Vincular a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con fuentes de financiamiento.
- 2.1.3. Fortalecer la bolsa de trabajo del municipio.
- 2.1.4. Realizar ferias de empleo en diferentes áreas del municipio.

V.3 DESARROLLO AGROPECUARIO.

Objetivo V.3. Elevar el volúmen y la calidad de la producción agropecuaria, gestionando y brindando una atención personalizada, adecuada y oportuna a los productores y habitantes del campo.

Estrategia V.3.1. Coordinar acciones para el desarrollo agropecuario, que permitan elevar la productividad y mejorar las condiciones de vida y bienestar de los productores y habitantes del campo, de manera conjunta con el Estado y la Federación.

Líneas de acción:

- 3.1.1. Implementar políticas públicas encaminadas al desarrollo agropecuario, para elevar la productividad y mejorar las condiciones de calidad de vida de quienes viven en el campo y se dedican a estas actividades.
- 3.1.2. Establecer mecanismo de participación activa y democrática donde los habitantes del campo puedan definir las acciones prioritarias a llevarse a cabo en su comunidad.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el



fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de desarrollo económico y promoción de inversión, consistirán en aquellas que procuren el bienestar de los habitantes del municipio de Pesquería, N.L., llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Proyecto de instalación de ventanilla única.	Inversión Directa e Indirecta
Proyecto de desarrollo de bolsa de trabajo.	Fomento al Empleo

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	SENTIDO DEL INDICADOR
Cantidad de inversión atraída al municipio	Este indicador mostrará la cantidad de inversión atraída al municipio de carácter nacional o extranjero de manera directa o indirecta.	Millones de pesos	Anual	\$ 2,000 MDP*	Ascendente
Cantidad de beneficiarios vinculados a empleos	Este indicador mostrará la cantidad de beneficiarios apoyados con los diferentes programas establecidos para la creación y fortalecimiento de empleos.	Personas	Anual	1,200*	Ascendente
Mecanismo de participación democrática con los habitantes del campo	Este indicador mostrará el cumplimiento en el establecimiento del Mecanismo de participación democrática con los habitantes del	Mecanismo	Anual	1*	Ascendente



	campo.				
--	--------	--	--	--	--

(*) Metas establecidas para su cumplimiento durante el periodo de la Administración 2021-2024 (anualmente se reportarán avances).



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas, mejorar la calidad de la gestión, administrar eficientemente los recursos, promover la transparencia y rendición de cuentas y en conformidad con el artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 será verificado por la Contraloría Municipal y por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de Pesquería.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 44, fracciones II y III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Pesquería, la Contraloría Municipal, realizará el seguimiento y la evaluación de las acciones que derivan de este Plan Municipal de Desarrollo, para esto, se sujetará a los indicadores formulados por los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas de estos, según la temporalidad, cobertura, impacto, competencia, características, y demás especificaciones.

ACTUALIZACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este tendrá vigencia durante el periodo de mandato del Ayuntamiento que lo aprobó y podrá modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para adaptarlo a las necesidades y realidades del municipio con el objeto de potenciar o redireccionar la efectividad y eficiencia de la acción gubernamental.

De lo anterior, para efectuar la actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas a sufrir las estrategias, acciones, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo. Para tal asunto, deberán apoyarse de



la Contraloría Municipal, de acuerdo al art. 33 fracción k de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y al artículo 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Pesquería, N.L.

Aprobada la actualización y/o modificación por el Ayuntamiento de Pesquería, deberá llevarse a cabo la difusión y publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, asimismo, en el portal de internet del municipio de Pesquería de acuerdo a lo señalado en el art. 66 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el art. 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

De acuerdo a lo que establecen los artículos 40 fracción IV y 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, una vez aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias; siendo la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo la que haga de conocimiento a la Contraloría Municipal sobre el incumplimiento al mismo, en los términos establecidos en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



BIBLIOGRAFÍA

POBLACIÓN, VIVIENDA, MIGRACIÓN Y OTRAS VARIABLES CENSALES

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Censo General de Población y Vivienda 2020. Sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Inter Censo General de Población y Vivienda 1995. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/#Tabulados>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Inter Censo General de Población y Vivienda 2005. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). XIII Censo General de Población y Vivienda 2010. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Inter Censo General de Población y Vivienda 2015. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). XIV Censo General de Población y Vivienda 2020. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Municipios de México. Escuelas en Pesquería, N.L.
<https://www.los-municipios.mx/escuelas-pesqueria.html>

Data México Pesquería. Fuente Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
<https://datamexico.org/es/profile/geo/pesqueria?redirect=true#salud>

Observatorio de Seguridad y Justicia del Consejo Nuevo León. Reporte sobre incidencia delictiva municipal (noviembre 2021).
https://conl-mx.s3.amazonaws.com/observatory_documents/observatory_document_files/000/000/042/original/noviembre_2021-M.pdf?1637799314



DATOS SOBRE EMPLEO.

TIDACE, Tablero de información de Datos Abiertos Cifras por Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el IMSS y su Salario Registrado, 2010-2013. Sitio web: <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajosalarioafiado2010-2013/TIDACE>

TIDACE, Tablero de información de Datos Abiertos Cifras por Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el IMSS y su Salario Registrado, 2014-2017. Sitio web: <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajosalarioafiado2014-2017/TIDACE>

IMSS.CCDI.DAIA, Instituto Mexicanos del Seguro Social - Coordinación de Canales Digitales y de Información / México, Ciudad de México, México. Sitio web: <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajosalarioa>

...

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Ingresos municipales y entidades federativas, de 1995 a 2021. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) 1995 a 2020. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/immex/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Vehículos de Motor Registrados en Circulación desde 1995 a 2020. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Planteles escolares por municipio, desde 1995 a 2020. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/mapa/atlas/Reporte.aspx?i=es>

FUENTES ADICIONALES UTILIZADAS

BANXICO, Sistema de Información Económica, Índices de Precios al Consumidor y UDIS. Sitio web: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Banco de Información Económica. Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Gobierno de México, Secretaría de Economía. Inversión Extranjera Directa. Sitio web: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>



Gobierno de México, Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Estadísticas del Sector. Sitio web: <https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/estadisticas-del-sector>

Gobierno del Estado de Nuevo León, Periódico Oficial del Estado. Sitio web: http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Acciones/PeriodicoOficial.aspx

Periódico El Norte. Sitio web: <https://www.elnorte.com/>

Gobierno del Estado de Nuevo León, Bases de Datos por Municipio, Condensados de INEGI. Sitio web: <http://datos.nl.gob.mx/n-l-poblacion-total-y-por-municipio/>

ONU-Hábitat. Índice de Ciudades Prosperas (2015)
https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/19041_Pesquer%C3%ADa.pdf

Lic. Iván Patricio Lozano Ramos
Presidente Municipal

Ing. Santos Ángel Pulido Arratia
Síndico Segundo

Lic. Raúl Antonio Morales Cortez
Secretario de Ayuntamiento